



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Beneficios del régimen de la amazonía y el impacto en la rentabilidad del  
sector hostelería, Ciudad de Moyobamba, periodo 2019

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Contador Público

**AUTORES:**

Centurión Casique, Marilyn (ORCID: 0000-0003-0380-2992)

Vásquez Pérez, Tiffany Mishel (ORCID: 0000-0002-8382-7710)

**ASESOR:**

Mg. Vallejos Tafur, Juan Britman (ORCID: 00000-0002-6328-806X)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**MOYOBAMBA – PERÚ**

**2019**

## **Dedicatoria**

A Dios quien ilumina mi camino para el cumplimiento de mis metas y sueños. También a mis padres por ser mi motivación para salir adelante, que con su apoyo moral y económico pude culminar mis estudios universitarios.

Marilyn.

A Dios por guiarme y acompañarme siempre, también a mi mamá por ayudarme a cumplir este sueño, a mi hermana menor quien es el reflejo de mi madre y a mi papá Darwin Vásquez Cumapa quien desde el cielo me guía.

Tiffany.

## **Agradecimiento**

A los docentes por todos los conocimientos adquiridos en estos cinco años de formación profesional, quienes durante toda nuestra etapa universitaria con paciencia y esmero han sido nuestros guías para lograr cumplir esta meta, también a la Universidad Cesar Vallejo por ser nuestra casa de estudios y brindarnos las facilidades para poder estudiar nuestra carrera.

Gracias a todas las personas y a las empresas hosteleras que fueron objeto de estudio que nos apoyaron en este proceso, no ha sido fácil, pero con orgullo decimos que lo logramos.

Las autoras.

## **Página del jurado**

## **Página del jurado**

## **Declaratoria de Autenticidad**

## Índice

Carátula .....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento .....	iii
Página del jurado .....	iv
Declaratoria de Autenticidad .....	vi
Índice .....	vii
Índice de Tablas.....	ix
Índice de Figuras.....	xi
Resumen .....	xii
Abstract.....	xiii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Realidad Problemática .....	1
1.2. Trabajos previos.....	3
1.3. Teorías relacionadas al tema.....	8
1.4. Formulación del problema .....	24
1.5. Justificación del estudio.....	24
1.6. Hipótesis .....	25
1.7. Objetivos.....	26
II. MÉTODO.....	27
2.1 Tipo y diseño de investigación. ....	27
2.2 Variables, operacionalización .....	28
2.3 Población y muestra.....	30
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	31
2.5 Métodos de análisis de datos.....	32
2.6 Aspectos éticos.....	33
III. RESULTADOS .....	34
3.1. Resultados descriptivos de la variable Beneficios del Régimen de la Amazonía y rentabilidad.....	34
3.2. Resultados estadísticos .....	62

IV. DISCUSIÓN.....	66
V. CONCLUSIÓN.....	70
VI. RECOMENDACIONES.....	72
REFERENCIAS.....	73
ANEXOS.....	79



## Índice de tablas

Pág.

<b>Tabla 1:</b> Actividades comprendidas en el Régimen de la Amazonía .....	10
<b>Tabla 2:</b> Departamentos, provincias y distritos comprendidos en la Región Amazonía y los que están afectados a la Ley 27037. ....	11
<b>Tabla 3:</b> Número de personas ocupadas en los establecimientos de hospedaje de la Región San Martín, 2010 – 2017. ....	28
<b>Tabla 4:</b> Servicios del hospedaje .....	34
<b>Tabla 5:</b> Reducción del precio de venta del servicio por la exoneración del IGV .....	36
<b>Tabla 6:</b> Costo de venta de suministros y otros adquiridos en la zona.....	37
<b>Tabla 7:</b> Exoneración del IGV le beneficia a usted en la prestación de sus servicios.....	39
<b>Tabla 8:</b> Porcentaje anual del Impuesto a la Renta del Régimen de la amazonia .....	40
<b>Tabla 9:</b> Reducción del porcentaje anual del Impuesto a la Renta.....	41
<b>Tabla 10:</b> Satisfacción del porcentaje del Impuesto a la Renta del Régimen de la Amazonia .....	42
<b>Tabla 11:</b> Capacitaciones por parte de la DIRCETUR para informarse acerca de la Ley de la Amazonía.....	44
<b>Tabla 12:</b> Promover la inversión privada en la Amazonía .....	45
<b>Tabla 13:</b> Empresas formalizadas gracias al régimen de la amazonia en Moyobamba .....	46
<b>Tabla 14:</b> Los beneficios del régimen de la amazonia es un estímulo en la formalización de su empresa hostelera.....	48
<b>Tabla 15:</b> La empresa al encontrarse en la amazonia le genera mayor porcentaje de ingresos en la venta de su servicio.....	49
<b>Tabla 16:</b> Régimen de la Amazonía, ¿Ha incrementado su patrimonio en el último año? .....	51
<b>Tabla 17:</b> ¿Alcanzar sus objetivos empresariales dentro del sector en el que se desarrolla? .....	52
<b>Tabla 18:</b> Compra mercadería fuera de las regiones que abarca esta ley de la Amazonía incrementa sus costos.....	53
<b>Tabla 19:</b> Invertir en el mantenimiento de su inmueble para obtener mayor demanda ....	54
<b>Tabla 20:</b> Minimizar sus gastos y costos mensuales .....	56
<b>Tabla 21:</b> Obtenido utilidades progresivamente desde su acogimiento al régimen de la amazonia.....	57
<b>Tabla 22:</b> Ley de la amazonia debe continuar en San Martín para mejorar la rentabilidad de las empresas?.....	58

<b>Tabla 23:</b> Este régimen le genera más utilidad para seguir invirtiendo en su negocio .....	60
<b>Tabla 24:</b> Determina las utilidades y alcanzar estabilidad económica y financiera .....	61
<b>Tabla 25:</b> Impacto entre los beneficios del régimen de la Amazonía y rentabilidad .....	62
<b>Tabla 26:</b> Impacto entre la exoneración del impuesto general a las ventas y rentabilidad.	63
<b>Tabla 27:</b> Impacto entre el impuesto a la renta y rentabilidad .....	64
<b>Tabla 28:</b> Impacto entre la promoción de la inversión privada y rentabilidad.....	65

<b>Índice de figuras</b>	<b>Pág.</b>
<b>Figura 1.</b> Crecimiento del sector Hostelería (2011- 2018).....	18
<b>Figura 2.</b> Crecimiento del sector Hostelería en la Ciudad de Moyobamba (2015- 2018)..	19
<b>Figura 3.</b> Servicios del hospedaje .....	35
<b>Figura 4.</b> Reducción del precio de venta del servicio por la exoneración del IGV .....	37
<b>Figura 5.</b> Costo de venta de suministros y otros adquiridos en la zona.....	38
<b>Figura 6.</b> Exoneración del IGV le beneficia a usted en la prestación de sus servicios .....	40
<b>Figura 7.</b> Porcentaje anual del Impuesto a la Renta del Régimen de la amazonia.....	41
<b>Figura 8.</b> Reducción del porcentaje anual del Impuesto a la Renta.....	42
<b>Figura 9.</b> Satisfacción del porcentaje del Impuesto a la Renta del Régimen de la Amazonia .....	43
<b>Figura 10.</b> Capacitaciones por parte de la DIRCETUR para informarse acerca de la Ley de la Amazonía .....	45
<b>Figura 11.</b> Promover la inversión privada en la Amazonía.....	46
<b>Figura 12.</b> Empresas formalizadas gracias al régimen de la Amazonía en Moyobamba ...	47
<b>Figura 13.</b> Los beneficios del régimen de la amazonia es un estímulo en la formalización de su empresa hostelera.....	49
<b>Figura 14.</b> La empresa al encontrarse en la amazonia le genera mayor porcentaje de ingresos en la venta de su servicio .....	50
<b>Figura 15.</b> ¿Ha incrementado su patrimonio en el último año?.....	51
<b>Figura 16.</b> ¿Alcanzar sus objetivos empresariales dentro del sector en el que se desarrolla? .....	53
<b>Figura 17.</b> Compra mercadería fuera de las regiones que abarca esta ley de la Amazonía incrementa sus costos.....	54
<b>Figura 18.</b> Invertir en el mantenimiento de su inmueble para obtener mayor demanda ....	55
<b>Figura 19.</b> Minimizar sus gastos y costos mensuales .....	57
<b>Figura 20.</b> Obtenido utilidades progresivamente desde su acogimiento al régimen de la Amazonía .....	58
<b>Figura 21.</b> Ley de la amazonia debe continuar en San Martín para mejorar la rentabilidad de las empresas .....	59
<b>Figura 22.</b> Este régimen le genera más utilidad para seguir invirtiendo en su negocio .....	61
<b>Figura 23.</b> Determinar las utilidades y alcanzar estabilidad económica y financiera .....	62

## Resumen

La investigación tuvo como objetivo general: Determinar el impacto de los beneficios del régimen de la Amazonía en la rentabilidad del sector hostelería, ciudad de Moyobamba periodo 2019. En el aspecto metodológico el tipo de investigación fue correlacional, enfoque cuantitativo y diseño no experimental de corte transversal. La muestra estuvo conformada por 14 empresas hoteleras que se encuentra ubicados en la ciudad de Moyobamba. El instrumento de recolección de información fue un cuestionario. Los resultados demostraron que 14 empresas del sector hotelero, 7 de estas que determina a 50%; manifestaron estar totalmente de acuerdo que la ley de la amazonia debe continuar en San Martín para mejorar la rentabilidad de las empresas; a causa de que esto permitirá mejorar las decisiones económicas, enfocándose de manera práctica a una mayor inversión, la cual pueda traer consigo resultados muy satisfactorios a corto plazo, siendo un motivo para poder seguir desarrollando las actividades en el servicio de hotelería. Concluye con la existencia de un impacto significativo entre los beneficios del régimen de la Amazonia y la rentabilidad, misma que fue comprobada a partir de la aplicación de la prueba estadística no paramétrica Rho Spearman, puesto que el valor “P”, obtenido fue menor al margen de error 0,05 (0,001). Además, el coeficiente de correlación fue positiva considerable de 0,810. De esta manera se acepta la hipótesis de investigación: Los beneficios del régimen de la Amazonía impacta significativamente en la rentabilidad del sector hostelería, ciudad de Moyobamba periodo 2019; afirmando que mientras más beneficios se pueda otorgar al contribuyente y/o empresarios la rentabilidad será mayor en el desarrollo de sus actividades.

**Palabras clave:** Rentabilidad, costos, impuesto, inversión

## **Abstract**

The research had as a general objective: To determine the impact of the benefits of the Amazon regime on the profitability of the hospitality sector, city of Moyobamba period 2019. In the methodological aspect the type of research was correlational, quantitative approach and non-experimental design of cut cross. The sample consisted of 14 hotel companies that are located in the city of Moyobamba. The information collection instrument was a questionnaire. The results showed that 14 companies in the hotel sector, 7 of which determined 50%; He stated that he fully agreed that the law of the Amazon should continue in San Martín to improve the profitability of companies; a cause of this improving economic decisions, focusing in a practical way to a larger investment, which can bring very satisfactory results in the short term, being a reason to be able to follow the activities in the hotel service. It concludes with the existence of a significant impact between the benefits of the Amazon regime and profitability, which was verified from the application of the Rho Spearman non-parametric statistical test, since the "P" value obtained was lower margin of error 0.05 (0.000). In addition, the correlation coefficient was a positive positive of 0.810. In this way, the research hypothesis is accepted: The benefits of the Amazonian regime shockingly critical in the profitability of the hospitality sector, city of Moyobamba period 2019; affirming that the more benefits can be granted to the taxpayer and / or businessmen, the profitability will be greater in the development of their activities.

**Keywords:** Profitability, costs, tax, investment

## **I. INTRODUCCIÓN**

### **Realidad Problemática**

Partiendo por la realidad problemática el sector hotelero en el mundo ha tenido gran relevancia sobre la economía de cada país, gracias al aumento del turismo, por lo tanto, Vargas (2018) manifestó: “existe un crecimiento del 18% de hoteles en el mundo en los últimos 10 años” (párr. 1). Ante ello, Rossmann (2018) manifestó “que el sector hotelero y la tasa de retorno atrae a los inversionistas inmobiliarios, siendo reflejado en el crecimiento sustancial de los parámetros de rendimiento y desarrollo observado últimamente” (párr. 4). Por lo que, el sector se está volviendo mucho más competitivo, saliendo a flote las empresas que en gran medida gestionan eficientemente sus servicios.

Por otro lado, cabe señalar que “las empresas hoteleras perduran en el mercado por los incentivos tributarios, tomando en cuenta las políticas tributarias” (Becerra, 2017, p.4). Los beneficios tributarios también llamados incentivos que son otorgados por el Estado, a todos aquellos contribuyentes que realizan actividades económicas con el fin de obtener ingresos que luego son destinados a gastos públicos satisfaciendo las necesidades de la población en general como es el caso de la educación entre otros, con la finalidad de ayudar al crecimiento y desarrollo del país; beneficios que básicamente son promulgadas para incrementar la economía y finanzas de las empresas, es decir, lograr que estas aumenten aún más su rentabilidad.

En el Perú, las ciudades de Lima y Cusco, no solo son consideradas como los lugares de mayor afluencia en lo que refiere al turismo, sino también, han mostrado un índice de rentabilidad bastante bueno a nivel de toda Sudamérica. Según el Portal de Turismo presentó acceso directo a los datos detallados de SRT: en el último agosto, se registró en Perú un 71% de ocupación hotelera en promedio, obteniendo un 2.3% de crecimiento parecido al mes del 2016. Al ADR se llegó a US\$ 133, presentando una caída de -2,9%, y el RevPar fue de US\$ 95, presentando una disminución de -0,7% (Lavado, 2019, p. 1).

(Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, N° 27037, 2018) esta ley surgió a través de los diferentes problemas sociales existentes en diferentes lugares de la

Amazonía, tales como el desempleo, la crisis económica, alto nivel de pobreza, entre otros, perjudicando la condición de vida de los ciudadanos, por todo lo descrito surge esta ley, aprovechando la amplia riqueza turística de las regiones, es así que a algunos pobladores vieron necesario utilizar sus propias casas para dar alojamiento a los visitantes de otros lugares, ello les generaba ingresos que representaba una oportunidad de crecimiento para las localidades y su población.

La Amazonía Peruana cuenta con una biodiversidad extensa de los cuales estos son aprovechados por muchos empresarios ubicados en la zona con el fin de realizar actividades económicas para su beneficio. El Estado Peruano emitió el 30 de diciembre de 1998 la Ley de la Promoción de la Inversión en la Amazonía N° 27037 firmado por el presidente constitucional de la Republica Alberto Fujimori Fujimori, el consejo de ministros y el congreso nacional con el objeto ley de que la región pueda desarrollarse objetivamente así mismo incentivar y promover a los empresarios a la inversión privada. Esta norma tiene la finalidad de incentivar el desarrollo económico en la región amazónica para así reducir la pobreza, el desempleo, la informalidad e incentivar a través de los beneficios el emprendimiento conllevadas de actividades promovidas por esta ley. (Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, 2018, p.1).

La Región de San Martín se encuentra enmarcado dentro de la ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía N° 27037, cabe recalcar que este incentivo tributario promueve el crecimiento económico y social de la localidad donde se aplica, debido a las facilidades otorgadas. Los más perjudicados son los empresarios hosteleros que no están acogidos al régimen de la Amazonía, debido a que solo este régimen es aplicado a ciertas partes o zonas del Perú, en los últimos años se evidencia que una cierta parte de los empresarios hosteleros que se encuentran prestando sus servicios de turismo en las zonas afectas no están acogidos al régimen de la Amazonía, esto debido al desconocimiento de los beneficios de la misma tales como la exoneración del Impuesto General a las Ventas (IGV) y la reducción del Impuesto a la Renta (IR), situación que viene impactando en la rentabilidad de las empresas del sector hostelero, pues se evidencia que la rentabilidad de los empresarios que están acogidos

a este régimen es mejor que de los empresarios que no optan por dicho beneficio tributario.

En el año 2005 la región San Martín se deshizo de los incentivos tributarios como el crédito fiscal especial y el reintegro tributario dando paso a un fideicomiso en el COFIDE gracias al régimen de la Amazonía, con esto la región recibe 50 millones de soles al año para temas de inversión. Gracias a la eliminación de los beneficios tributarios antes mencionados, a partir del año 2006 en adelante se han financiado alrededor de S/ 700 millones para unas 100 obras (agua y desagüe; luz; infraestructura vial, de irrigación y educativa; adquisición de maquinarias, entre otras. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019, p.8).

Teniendo en cuenta lo establecido en el Régimen de la amazonia, los empresarios en la Región San Martín y de otras localidades desconocen sobre este régimen y sus beneficios permitiéndoles estar acogidos a otros regímenes tales como el Régimen General, Régimen Mype Tributario y Especial donde pues las tasas para los pagos a cuenta y anuales son muy altas para los ingresos que ellos generan, pues en el Régimen de la Amazonía de la Región de San Martín los ingresos de las ventas en boletas y facturas mensuales se paga el 0.5% y el 10% anual Amazonía de la Región de San Martín, cabe recalcar que en el Régimen General y Especial los pagos a cuenta son el 1.5% y en el Régimen Mype es del 1% del ingreso mensual neto, la tasa anual del Régimen General es el 29.5% y del Régimen Mype tributario es el 10% del ingreso neto anual siempre en cuando no superen 1700 UIT, si fuera eso el caso se paga 29.5%. Por tal motivo, se pretende realizar la presente investigación.

## **Trabajos previos**

### **A nivel internacional**

Coque, D. (2016). En su trabajo de investigación titulado: *La gestión administrativa y su impacto en la rentabilidad de la empresa Megamicro S.A. de la ciudad de Ambato*. (Tesis de maestría). Universidad Técnica de Ambato, Ecuador. Línea de investigación finanzas, con tipología correlacional-descriptivo con enfoque cuantitativo pues utilizará una variable para medir la relación entre el impacto sobre la otra, la población y muestra es 12, cuya técnica fue la encuesta y cuestionario como



instrumento; planteó como principal objetivo, analizar el impacto de la administración en la organización con el propósito de incrementar la rentabilidad, del cual concluyó que: La entidad no mantiene una adecuada gestión de sus operaciones y actividades por lo que está permitiendo que no logre una buena rentabilidad y crecimiento de la misma, asimismo no posee un apropiado control y verificación de la ejecución de sus tareas de igual modo sus trabajadores están insatisfechos por el mal trato y la falta de motivación por parte de los directivos de la empresa, por lo que dicha empresa implementara estrategias para tener un buen trabajo en equipo y un adecuado crecimiento de la misma.

Mayorga, J. (2016). En su trabajo de investigación titulado: Los beneficios tributarios establecidos en el código orgánico de la producción, comercio e inversiones (COPCI) y su relación con el crecimiento empresarial del sector textil en el Cantón Ambato en el año 2013. (Tesis de maestría). Universidad Técnica De Ambato, Ecuador. Línea de investigación Administración financiera y comercio internacional, con una tipología exploratoria y descriptiva con enfoque cuantitativo, cuya muestra fue constituida por 28 empresas para su estudio a los cuales se aplicó la técnica levantamiento de observación y como instrumento la guía de levantamiento de observación, el objetivo principal fue investigar la relación existente entre beneficios tributarios que se encuentran delimitados en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) y el desarrollo de las organizaciones del sector textil en el cantón Ambato ,donde concluyó qué: el COPCI es un cuerpo legal en el cual recolecta beneficios principalmente tributarios orientados esencialmente a las empresas nuevas y existentes en el mercado para aumentar sus capacidades y habilidades productivas con la finalidad de ayudar en los niveles de economía de Ecuador, además en el año 2013 las empresas del sector textil sus inversiones en activos fueron excelentes a diferencia del año 2010, sin embargo con las implementaciones de adecuadas y nuevas estrategias lograron que en el año 2012 hacia adelante se obtenga un crecimiento empresarial con un 44%, ya que los incentivos y beneficios del COPCI están dirigidos primordialmente al ahorro, inversión y a llevar una superior productividad del país.

Arroba, I., Tenesaca, M., Arroba, J. y Villalta, E. (2018). En su trabajo de investigación titulado: Los beneficios tributarios su incidencia en la liquidez y la rentabilidad de las Asociaciones de Economía Popular y Solidaria. (Tesis de maestría). Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, Ecuador. Línea de investigación tributación, tipo de investigación descriptiva con un enfoque cualitativo, cuya población fue de 22 teniendo como muestra se realizó a 21 personas utilizando la técnica de entrevista y como instrumento un cuestionario el que permitió identificar la solvencia y el rendimiento de la Asociación Afro américa 21; el objetivo principal: analizar los beneficios tributarios de la Asociación Afro américa de la EPS, llegando a concluir que: Todas las organizaciones que no estén de acuerdo con las obligaciones de llevar contabilidad deben desarrollar por lo menos un registro de sus entradas y salidas de dinero, debido a que no necesitan un sistema complejo simplemente un registro sencillo a diferencia de otras organizaciones que si llevan su sistema de contabilidad, asimismo aquellas organizaciones que se limitan a no poder llevar contabilidad están sujetas a no obtener beneficios tributarios y obtener multas el cual disminuirá su liquidez y no tendrán un adecuado crecimiento de sus actividades y operaciones.

### **A nivel nacional**

Villegas, J. (2016). En su trabajo de investigación titulado: Los beneficios de la ley de la promoción de la inversión en la Amazonía N°27037 y las ventas de las empresas del sector restaurante de la ciudad de Huánuco 2016. (Tesis de pregrado). Universidad de Huánuco, Perú. Línea de investigación tributación tipo de estudio descriptivo correlacional con enfoque cuantitativo y diseño no experimental la población contó de 64 y como muestra se tomó a 64 empresas, se utilizó la técnica de la encuesta y el cuestionario como instrumento. Tuvo como objetivo general analizar la relación entre la ley y las ventas en las organizaciones del sector restaurante de la ciudad de Huánuco. Se llegó a la conclusión de que existe una relación directa entre la perspectiva de la exoneración del IGV en las ventas de las empresas ya que este servicio permite que la empresa tenga más rentabilidad y crecimiento de sus actividades, además mediante la ley N°27037 permite otorgar a las empresas beneficios para que logren y accedan a precios más competitivos para que de esa manera pueda tener más posibilidades de precios accesibles a diferencia

de otras empresas, de igual modo gracias a la asignación de la ley N°27037 las empresas pueden tener mayor rentabilidad, precios accesibles y pueden mejorar sus técnicas de ventas en los negocios para obtener los objetivos trazados.

Huaynillo, J. y Ccama, L. (2017). En su trabajo de investigación titulado: Evaluación de los beneficios tributarios contemplados en la ley de promoción de la inversión de la Amazonía (27037) y su efecto económico en las pequeñas y micro empresas de la provincia de Tambopata del departamento de Madre de Dios 2012 – 2016. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional Amazónica Madre de Dios, Perú. Línea de investigación tributación, con tipo nivel descriptivo – correlacional y contando con un diseño no experimental, teniendo a 54 personas como muestra, y como instrumento al cuestionario. Tuvo como principal objetivo: conocer el grado de influencia que presentan los incentivos estipulados en la ley y el aumento económico de las pymes en el distrito de Tambopata - Madre de Dios, Concluyó que: las exoneraciones de los tributos se encuentran dentro de los beneficios tributarios N°27037, el cual mediante estas exoneraciones las empresas tendrán un adecuado desarrollo y rentabilidad de sus actividades y operaciones que realizan, además las empresas que constantemente están informadas sobre las exoneraciones del Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) pues estarán dispuestas de obtener los beneficios tributarios ya que con estos tipos de beneficios las empresas podrán obtener más ingresos y ganancias.

León, G. (2017). En su trabajo de investigación titulado: Beneficios tributarios y su incidencia en la situación económica de las empresas comercializadores de café en el distrito de Chanchamayo, 2016. (Tesis de pregrado). Universidad César Vallejo, Lima, Perú. Línea de investigación tributación, de tipología descriptiva-correlacional con un diseño no experimental, teniendo como muestra a 40 trabajadores en las entidades que comercializan café, se utilizó la técnica de la entrevista y el instrumento fue un cuestionario, como objetivo general plantearon lo siguiente: Determinar si los beneficios tributarios inciden en la situación económica de las entidades comercializadoras de café. Concluyó que: existe la existencia correlación directa y positiva entre las dos variables del tema, asimismo es de vital importancia que las entidades comercializadoras de café tengan acceso a los beneficios

tributarios, ya que eso permitirá conseguir y lograr los objetivos y metas deseadas por la misma, de igual modo dichas empresas comercializadoras de café tienen un buen reconocimiento en los mercados extranjeros y por esas razones es que el estado ha establecido el saldo para apoyar a los exportadores y motivándoles para aumentar las exportaciones del café, asimismo los beneficios tributarios cooperan en equilibrar las cargas tributarias de las empresas comercializadoras de café, de tal forma los incentivos tributarios son concedidos a las entidades principalmente para ayudar en el desarrollo y crecimiento del país a fin de obtener objetivos esenciales económicos y sociales.

### **A nivel local**

Limo, J. (2018). En su trabajo de investigación titulado: Análisis de las exoneraciones del impuesto general a las ventas en la Amazonía y su influencia en el precio de electrodomésticos para el consumidor final en la ciudad de Tarapoto durante el periodo 2017. (Tesis de maestría). Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Lambayeque, Perú. Línea de investigación tributación, con tipo de investigación descriptiva y de modelo no experimental, tomándose a 4 personas como muestra a las cuales se aplicó la técnica de la entrevista y la guía de entrevista como instrumento, siendo el objetivo general: Analizar la influencia entre la exoneración del IGV y los precios de electrodomésticos para el consumidor final en la ciudad de Tarapoto. Concluyó que: para dar una impresión de los precios con las exoneraciones del IGV en la ciudad de Tarapoto se debe implementar este a las importaciones de bienes que se dedican al consumo en la Amazonía y al Régimen Tributario, pues debido a la exoneración se ha logrado que no se tenga un adecuado valor de ventas asimismo no está causando un gran impacto en los precios ofertados para los participantes, además se determinó que los precios de los artefactos en la ciudad de Tarapoto son un poco más elevados a diferencia de otros lugares.

Leveau, C. (2018). En su trabajo de investigación titulado: Beneficio de las empresas acogidas al régimen de la ley de la Amazonía ley N°27037. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto, Perú. Línea de investigación finanzas, tipo de investigación descriptiva y el objetivo general fue: Determinar los beneficios que poseen las entidades acogidas a esta ley. Concluyó que: la ley

N°27037 brinda excelente beneficios a las empresas acogidas a esta norma el cual gracias a la implementación de esta ley las empresas tienen mayor rentabilidad en el desarrollo de sus actividades, asimismo es de vital importancia porque los precios de los productos se mantienen y los empresarios se sienten satisfechos porque están logrando un buen desarrollo de sus actividades y operaciones de sus empresas, de igual modo los beneficios tributarios son establecidos para todas aquellas empresas que obedecen las reglas y las normas de la ley N°27037.

## **Teorías relacionadas al tema**

### **Beneficios tributarios**

Según el Instituto Peruano de Economía (2017) en su artículo manifestó: “se encuentran establecidos los incentivos tributarios mediante exoneraciones, rebajas y procedimientos tributarios especializados que sugieren una reducción de los compromisos tributarios de ciertos ciudadanos” (p. 27). En otras palabras, que estos instrumentos representan una disminución en la recaudación fiscal del Estado; pues su aplicación se encuentra conectada y orientada a objetivos específicos, por ejemplo, el desarrollo de algunas regiones, el avance de algunos segmentos monetarios, la edad de trabajo y el avance de empresas externas y nacionales.

Por otro lado, el Ministerio de Relaciones Exteriores, (2015) manifiesta: “los beneficios tributarios comprenden motivadores, reconocidos por el Estado como ayuda para alcanzar objetivos financieros y sociales que fomentan la expansión y el avance de la nación” (párr. 5).

### **Tipos de Incentivos o Beneficios Tributarios**

Según (Mendoza, 2017, p. 24) señala que existen tres beneficios tributarios en el Perú:

- **Reducción de la tasa del Impuesto:** Son aquellas reducciones que se dan en el porcentaje en la tasa de impuestos.
- **Créditos Fiscales:** Son aquellos importes totales que el empresario paga por los ingresos obtenidos, es decir la cancelación de aquellas responsabilidades fiscales otorgados por el estado a los contribuyentes respecto al nivel de importe tributario a pagar.
- **Exoneraciones Tributarias:** Es la condonación de forma completa o parcial del pago de tributos.

## **Régimen de la Amazonia**

En el segundo gobierno del Ex Presidente Alberto Fujimori es decir a finales de 1998 se promulga la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía - Ley 27037; teniendo como propósito promover el desarrollo sostenible e integral de la Amazonía, estableciendo las condiciones para la inversión pública y la promoción de la inversión privada (Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, N° 27037, 2018, p. 3).

La región amazónica tiene el mayor número incentivos tributarios; según Ruiz (2015) manifestó: “el estado proclamó la Ley de la Inversión en la Amazonía donde se permiten muchas reducciones de impuestos con el fin de mejorar los pilares de bienestar de esta región” (p. 31). En consecuencia, no se debe ignorar este tipo de métodos pues siguen un objetivo determinado de lo contrario terminaría siendo peligroso para la economía de Perú.

Por otro lado, el régimen de la Amazonía según Macurí (2016), manifestó: “en el Perú la Amazonía desde hace mucho tiempo atrás viene gozando de beneficios tributarios por parte del estado, que consisten en exoneraciones, disminuciones de tasas, créditos, inafectaciones, etc.; las que están encaminadas a una serie de objetivos” (p.10). Podemos mencionar que estos beneficios tributarios son de gran importancia ya que impulsa el desarrollo sostenible e integral de la Amazonía, instituyendo limitaciones propicias para la inversión pública y en los sectores de la agricultura, turismo, salud, educación y la comercialización de combustibles.

En relación a las actividades comprendidas en el régimen de la Amazonía, según la (Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, 2018, p.2) nos muestra en el Art.11° numeral 11.1 las diversas actividades que deben realizarse en las respectivas zonas afectas. Esta Ley y su reglamento señalan una serie de requisitos que los contribuyentes deben de cumplir a fin de poder acogerse a este beneficio, las actividades económicas son las siguientes:

**Tabla1***Actividades comprendidas en el Régimen de la Amazonía*

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Agropecuaria	Esta se refiere al sector de agricultura y ganadería, las que son desarrolladas en tierras en donde la capacidad de mayor uso no debe ser forestal.
Agrícola	Son obtenidas de las actividades de agricultura pues se trabaja el suelo para obtener diferentes especias o alimentos.
Acuicultura	Esta es la acuicultura continental de lo que comprende el cultivo de diversas especies hidrobiológicas.
Pesca	Se refiere a la pesca continental, la cual comprende la extracción de diferentes especies hidrobiológicas, realizadas previamente un debido permiso de pesca.
Turismo	Son todas aquellas empresas calificadas como Prestadores de Servicios Turísticos en la zona.
Actividades manufactureras vinculadas al procesamiento, transformación y comercialización de productos primarios	Son todas aquellas divisiones que se pueden encontrar en el numeral 15 y 37 de la CIU, pues el productor no solo se dedica a la comercialización.
Transformación forestal	Consigna las diversas actividades como el aserrado y acepilladura de madera; así como la fabricación de hojas a base de madera para la obtención de enchapado, fabricación de madera terciada, tableros de partículas y otros tableros y paneles; la fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones; la fabricación de recipientes de madera; la fabricación de otros productos de madera; y la fabricación de artículos de corcho, paja y materiales transables, y por último la fabricación de muebles elaborados con productos forestales.
Comercio	También se encuentran incluidas las ventas de productos realizados por la persona que se dedica a estas actividades. Son las encargadas de vender bienes de la forma original obtenida, sin transformarlas, pueden venderse al por mayor y menor, comprendidas en las divisiones 50 hasta la 52 de la CIU.

*Fuente: Macurí (2016)*

### Alcance de los beneficios del IGV establecidos en la Ley de Amazonía.

Los beneficios tributarios que están establecidos según la (Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, 2018, p.2): Pone en evidencia que la región Amazonía comprende los siguientes departamentos, provincias y distritos que se mencionan en la normatividad, las cuales se encuentran adscritos al siguiente cuadro:

**Tabla2**

*Departamentos, provincias y distritos comprendidos en la Región Amazonía y los que están afectos a la Ley 27037.*

Departamentos	Provincias	Distritos	IGV	IR ANUAL	IR ME NSU AL
<b>Amazonas</b>	Bagua	Todos sus distritos	Exonerado	10%	0.5%
	Bongará	Todos sus distritos			0.5%
	Chachapoyas	Todos sus distritos			0.5%
	Condorcanqui	Todos sus distritos			0.5%
	Luya	Todos sus distritos			0.5%
	Rodríguez de Mendoza	Todos sus distritos			0.5%
	Utcubamba	Todos sus distritos			0.5%
<b>Ayacucho</b>	Huanta	Sivia, Ayahuanco y Llochegua	10%	0.5%	
		Ayna, San Miguel y Santa Rosa		0.5%	
<b>Cajamarca</b>	Jaén	Todos sus distritos	Exonerado	10%	0.5%
	San Ignacio	Todos sus distritos			0.5%
	Calca	Todos sus distritos			0.5%
	La Convención	Todos sus distritos			0.5%
	Paucartambo	Todos sus distritos			0.5%
<b>Cusco</b>	Quispicanchis	Huachocolpa, Tintay Puncu	10%	0.5%	
				0.5%	
<b>Huancavelica</b>	Tayacaja	Huachocolpa, Tintay Puncu	Exonerado	10%	0.5%
<b>Huánuco</b>	Leoncio Prado	Todos sus distritos	Exonerado	10%	0.5%
	Puerto Inca	Todos sus distritos			0.5%
	Marañón	Todos sus distritos			0.5%
	Pachitea	Todos sus distritos			0.5%
	Huamalfes	Monzón			0.5%
<b>Junín</b>	Huánuco	Churubamba, Santa María del Valle, Chinchao, Huánuco, Amarilis	Exonerado	10%	0.5%
		Conchamarca, Tomayquichua, Ambo			0.5%
					0.5%
<b>La Libertad</b>	Chancamayo	Todos sus distritos	Exonerado	10%	0.5%
	Satipo	Todos sus distritos			0.5%
<b>Loreto</b>	Pataz	Ongón	Exonerado	5%	0.5%
	Nauta	Todos sus distritos			0.3%
	Parinari	Todos sus distritos			0.3%
	Tigre	Todos sus distritos			0.3%
	Trompeteros	Todos sus distritos			0.3%



<b>Madre de Dios</b>	Urarinas	Todos sus distritos		0.3%
	Manu	Todos sus distritos		0.3%
	Tahuamanu	Todos sus distritos	5%	0.3%
	Tambopata	Todos sus distritos		0.3%
<b>Pasco</b>	Oxapampa	Todos sus distritos	10%	0.5%
	<b>Piura</b>	Huancabamba	Carmen de la Frontera	10%
<b>Puno</b>		San Juan del Oro,		
	Sandia	Limbani, Yanahuaya, Phara, Alto Inambari, Sandia, Patumbuco	10%	0.5%
<b>San Martín</b>	Carabaya	Coaza, Ayapata, Ituata, Ollachea, San Gabán	10%	0.5%
	Bellavista	Todos sus distritos		0.5%
	El Dorado	Todos sus distritos		0.5%
	Huallaga	Todos sus distritos		0.5%
	Lamas	Todos sus distritos		0.5%
	Mariscal Cáceres	Todos sus distritos		0.5%
	Moyobamba	Todos sus distritos	10%	0.5%
	Picota	Todos sus distritos		0.5%
	San Martín	Todos sus distritos		0.5%
	Tocache	Todos sus distritos		0.5%
<b>Ucayali</b>	Rioja	Todos sus distritos		0.5%
	Atalaya	Todos sus distritos	5%	0.3%
	Coronel Portillo	Ipari y Masisea	5%	0.3%
	Padre Abad	Todos sus distritos	10%	0.5%
	Purús	Todos sus distritos	5%	0.3%

*Fuente: Herrera (2018)*

### **Declaración y pago del Impuesto**

Según la (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2017, párr.10), manifiesta que “este régimen comprende el cumplimiento del impuesto a la Renta (IR) de tercera categoría, la declaración jurada mensual y la cancelación del tributo podrán realizarla utilizando el Portal de la SUNAT, utilizando el clave sol”.

### **Impuesto a la Renta**

La (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2017, párr.1), señala que: “el Impuesto a la Renta de la Tercera Categoría se encarga de gravar la rentabilidad obtenida por medio de la ejecución de actividades empresariales las que se encuentran desarrolladas ya sea por personas naturales y jurídicas”

Según Herrera (2018) recata en la norma (Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, 2018, p.3) establecido en el Artículo 12° numeral 12.1 afirma que: “los

contribuyentes dedicados a actividades de extracción forestal que plasma esta ley y que se encuentran en la Amazonia, tendrán la aplicación del Impuesto a la Renta de tercera categoría a una tasa del 10% o 5% según la zona.

### **Contribuyentes afectos a la Tasa del 10%**

En relación a los contribuyentes al que se les aplica la Tasa del 10%, para (Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, 2018, p.3) establecido en el Artículo 12° a las empresas que se encuentren en la Amazonia las cuales se dedican primordialmente actividades detallados en el artículo 11° se les afectará una tasa del 10%.

Según Herrera (2018) “los empresarios que desean obtener la tasa del 10% la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia indica en el artículo 11° que actividades deben realizar por lo tanto deben cumplir con lo estipulado y encontrarse en la zona” (p.15).

### **Contribuyentes afectos a la Tasa del 5%**

Según el Artículo 12° de la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía (2018), afirma que: “Los contribuyentes que se encuentran ubicados en los departamentos de Loreto, Madre de Dios, Ucayali y en los distritos de Iparía y Masisea de la provincia de Coronel Portillo como también Atalaya y Purús pagaran a una tasa del 5%” (p.3). Es decir, las personas que se encuentren ubicados en estas zonas que se dediquen solamente a las siguientes actividades estipuladas en la ley.

### **Exoneración del impuesto a la renta.**

Es un caso especial y beneficioso para los principales contribuyentes de la Amazonía que desarrollen actividades agrarias y de transformación o proceso de productos conocidos como cultivo nativo o alternativo, se encuentran exonerados de Impuesto a la Renta. Entre los productos calificados según el Artículo 12° del numeral 12.3 que se estipula en la norma se encuentran los siguientes: “Yuca, Soya, Arracacha, Uncucha, Urena, Palmito, Pijuayo, Aguaje, Anona, Caimito, Carambola, Cocona, Guanábano, Guayabo, Marañón, Pomarosa, Tasperibá, Tangerina, Toronja, Zapote, Camú Camú, Uña de Gato, Achiote, Caucho, Piña, Ajonjolí, Castaña, Yute y Barbasco, Algodón Áspero, Cúrcuma, Guarana, Macadamia y Pimienta”. (Ley de

Promoción de la Inversión en la Amazonía, 2018, p.4).

Según el numeral 12.3 del Artículo 12° de la ley señala que “La Palma aceitera, el café y el cacao no son exonerados del impuesto a la renta pues solo será aplicada a la producción agrícola, los que se dediquen al procesamiento y transformación pagaran el impuesto a la renta” (Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, 2018, p.4). Es decir, pagaran el 10% o 5% de acuerdo a la zona donde se encuentren ubicados.

Las entidades que se dedican a actividades de comercialización dentro de la Amazonía que reviertan menos del 30% de la renta neta, dentro de sus proyectos de inversión, pueden aplicar para el efecto de impuesto a la renta correspondiente a las de tercera categoría, con una tasa de 10% excepto la entidades delimitadas en departamentos de Loreto, Madre de Dios y los distritos de Iparía y Masisea de la provincia de Coronel Portillo y las provincias de Atalaya y Purús del departamento de Ucayali (Herrera, 2018, p. 16).

### **Impuesto general de las ventas**

Según la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2017) manifiesta que “el impuesto general a las ventas grava la producción y distribución y que es responsabilidad del consumidor final, pues este impuesto se encuentra en el precio de compra de cada producto o servicio” (párr..1)

La Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, (2018) evidencia que en el Artículo 13°, “el IGV es un mecanismo que recaudación utilizada por la administración tributaria con el propósito de realizar cobros por adelantado” (p.5).

Por lo que a continuación se menciona que “la exoneración del IGV afectara a los contribuyentes que se encuentren en la Amazonía, los cuales se dediquen a actividades estipuladas en la ley” (Ruiz, 2015, p. 145).

Según Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía (2018) establece en su artículo 13° numeral 13.1 que los contribuyentes ubicados en la zona serán exonerados del IGV por las siguientes razones: “La venta de bienes, prestación de los servicios y los contratos de construcción o la primera venta de inmueble realizados en la Amazonia, pues la exoneración estará vigente hasta el 2019”

(Ministerio de Economía y Finanzas,2019, p.7)

El reintegro tributario para la ciudad de Loreto trataba de una devolución del IGV solo cuando se realizaba compras gravadas, este beneficio estuvo vigente hasta el 2018. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019, p.6)

### **Crédito fiscal Especial**

Siendo el crédito fiscal especial que equivale al 25% del Impuesto Bruto Mensual para los contribuyentes ubicados en la Amazonía. Excepto los que se encuentran ubicados en Madre de Dios y los distritos para Iparia y Masisea de la Provincia de Coronel Portillo y las provincias de Atalaya y Purús del departamento de Ucayali, el crédito fiscal para estos en especial será de 50% del Impuesto Bruto Mensual (Ruiz, 2015, p. 145).

Los contribuyentes ubicados en la Amazonia que realicen las actividades del artículo 11 gozaran de este crédito fiscal especial de la venta de bienes gravados fuera de la zona, este beneficio estará vigente hasta el 2048. Según el (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019, p.14) estima un costo fiscal de S/. 48 millones por este crédito fiscal especial en el presente año.

### **Requisitos para el acogimiento a los beneficios tributarios**

Encuentran descritos en la (Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, 2018, p. 4) establecidos en el Art. 12,13,14 y 15, pues es requisito imprescindible que las empresas se encuentren ubicadas en la Amazonía. Se entenderá que una entidad se encuentra ubicada en la Amazonía cuando cumpla con los requisitos siguientes:

- **Del Domicilio Fiscal:** “se encuentra ubicado y encontrado en la Amazonía, de igual manera tiene que coincidir con el lugar de la sede central” (Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía,2018, p. 25).
- **De la Inscripción en Registros Públicos:** “las personas jurídicas deberán estar inscritas o registradas en las Oficinas Registrales de la Amazonía, más conocida como SUNARP” (Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, 2018, p. 4).
- **De los Activos Fijos:** “se debe encontrar en la Amazonía con 70% mínimo de activos fijos de la organización” (Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, 2018, p. 4).
- **De la Producción:** “No debe contar con producción que se encuentre fuera de la

Amazonía, no se aplica este para organizaciones comercializadoras” (Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, 2018, p.4).

### **De las actividades económicas comprendidas.**

Las empresas deberán estar dedicadas principalmente a las actividades que se encuentren en la Amazonia las cuales son las siguientes: “agropecuaria, acuicultura, pesca, turismo, así como las actividades manufactureras vinculadas al procesamiento, transformación y comercialización de productos primarios y la transformación forestal, como también la extracción forestal” (Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía,2018, p. 25).

### **Principios para la Promoción de la Inversión en la Amazonía.**

El estado y todos los ciudadanos pertenecientes a Perú tenemos la principal responsabilidad de ayudar en la promoción de la inversión de la Amazonía, con respeto a los siguientes principios plasmados en la ley:

- Conservación de la diversidad biológica de la Amazonía y de áreas naturales protegidas por el Estado. (Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, 2018, p. 3).
- Desarrollo y uso sostenible, basado en el aprovechamiento racional de los recursos naturales, materiales, tecnológicos y culturales. (Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía,2018, p. 3).
- Respeto de la identidad, cultura y formas de organización de las comunidades campesinas y nativas (Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, 2018, p. 3).

### **Sector Hostelero en el Perú**

Respecto al sector hostelero en Perú, por su parte, Becerra (2017) afirma que: “Perú es un destino turístico por excelencia; con la mejora, apertura e implementación de aeropuertos, la construcción y culminación de carreteras, y el aumento de la oferta de empresas ferroviarias y aéreas, es posible recibir cada vez más turistas” (p.3).

El índice de Competitividad Turística del Foro Económico Mundial ubica a nuestro país como el segundo destino sudamericano con buena capacidad hotelera. “somos un destino turístico considerado como excelencia y en la última década el sector hotelero ha crecido aceleradamente, lo que demanda una mayor responsabilidad”.

(Arciniega, 2018, p. 2).

### **Plataformas para el sector hotelero**

Según la Berckemeyer (2018) determina que: “en el sector hotelero los turistas indagan por muchas fuentes de información para poder encontrar que satisfaga sus expectativas” (párr. 13). Por lo que el autor menciona las siguientes plataformas que son el auge en el sector hotelero:

- **Tripadvisor.** Es esta la más reconocida por el viajero anglosajón el resto de opiniones de los huéspedes tienen semejanzas de consideración y valiosas para la comunidad viajera. (Berckemeyer, 2018, párr. 15)
- **Booking.** Es esta la plataforma más reconocida por asiáticos, destacando que los comentarios son útiles las ofertas que se ofrecen. (Berckemeyer, 2018, párr. 16)
- **AirBnB.** Brinda diferentes opciones de alojamiento ya sea en casas o departamentos, ideales para que el huésped comparta locales y pueda experimentar sus costumbres. (Berckemeyer, 2018, párr. 17)

### **Sector hostelero en San Martín**

Según DIRCETUR (2018) manifiesta que "el PBI de alojamiento y restaurantes que son netamente actividades del turismo generaron una tasa de crecimiento de (12.5%) en el año 2018, lo que evidencia un crecimiento económico” (p.8)

Adicionalmente, según Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017) nos afirma que la Proyección del Censo Nacional, la población económicamente activa (PEA) de la región San Martín al 2016 la conforman 454 mil personas. En ese sentido, el empleo generado por el sector hotelero solo abarca el 0.43% de la PEA; sin embargo, este porcentaje se incrementaría si se lograra aumentar el empleo generado por todos los servicios que tiene el sector turismo.

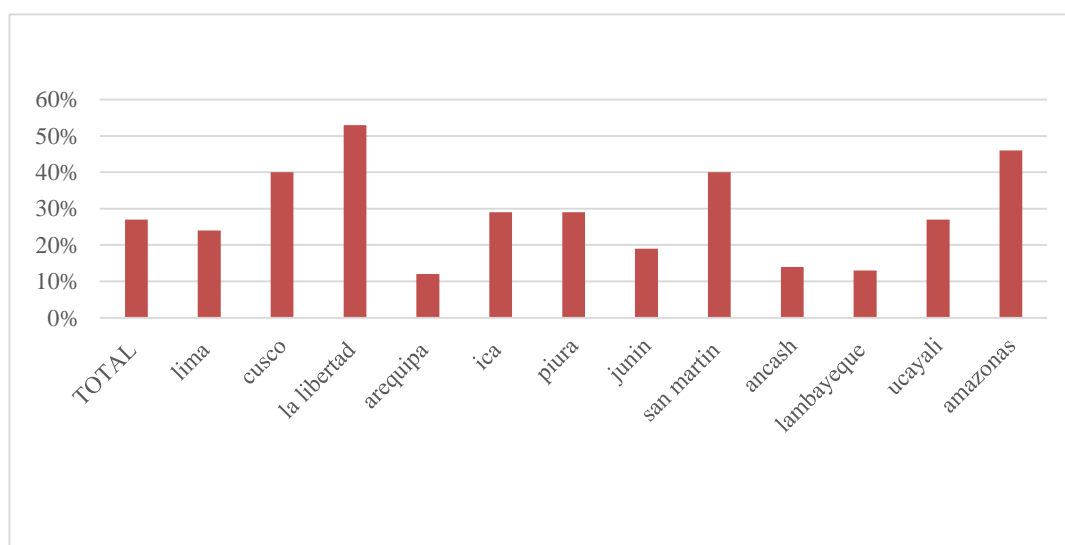
En el siguiente cuadro se muestra el empleo generado en turismo en la región, del 2010 al 2017:

**Tabla3***Número de personas que ocupan los establecimientos de hospedaje de la Región San*

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
N° de personas que ocuparon los establecimientos de hospedajes	1,266	1,342	1,724	1,593	1,859	1,888	1,935	2,130

*Martin, 2010 – 2017.***Fuente:** (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2017)**Crecimiento de la oferta de alojamientos**

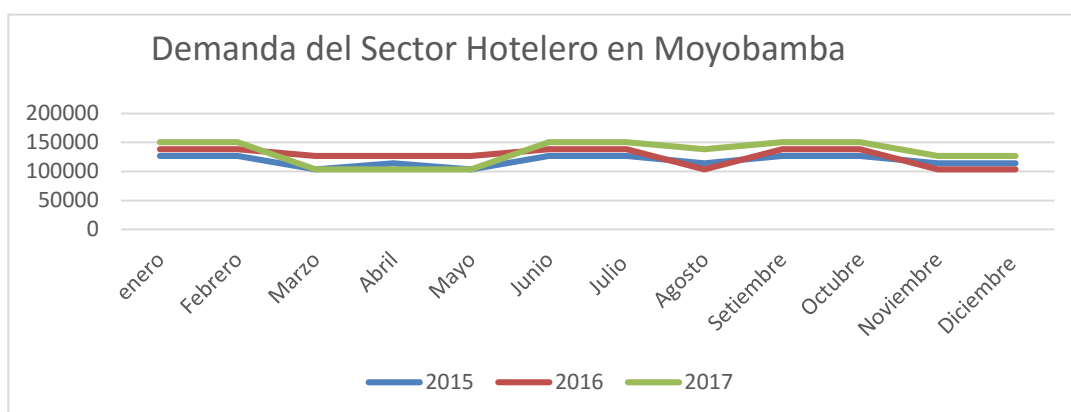
Según la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (2018) manifiesta: “la oferta y la demanda en el rubro de alojamientos viene progresando continuamente, sin embargo, varias regiones requieren valorar el crecimiento pues los alojamientos de tres estrellas son mayor demanda” (p. 19). Es decir que el número de departamentos más visitados fueron la libertad (52.1%), Amazonas (55,7), (49.9%) San Martín solamente el (0.7%) de extranjeros visitaron esta región y Cusco (40%).

**Figura 1.** Crecimiento del sector Hostelería (2011- 2018)

*Fuente: MINCETUR*

### **Demanda del Sector Hostelero en Moyobamba**

De acuerdo a las estadísticas que pudo recatar la Dirección Regional de turismo en San Martín, la llegada de mayor número de visitantes a la ciudad de Moyobamba se da en los meses de enero – Febrero (por ser fechas festivas de los carnavales en toda la zona del Alto Mayo); Junio (San Juan y Semana Turística de Moyobamba); Julio-Agosto (Fiestas Patrias) y setiembre-octubre (Viajes Escolares por celebración de la estación de la Primavera), las vacaciones de recreación pertenecen a un (43.3%), la visita de familiares o amigos (26.5%) y los trabajos por negocios (18.0%) (DIRCETUR, 2019, p. 23).



**Figura 2** Crecimiento del sector Hostelería en la Ciudad de Moyobamba (2015-2018).

*Fuente: DIRCETUR (2018)*

### **Rentabilidad**

Es esta quien se ocupa de estimar en grado de eficiencia que presenta la administración dentro de una entidad, ya que pone en evidencia las ganancias que se han logrado obtener de las distintas ventas e inversiones realizadas.

Posteuca (2018), refiere “se refiere a todos los acontecimientos económicos en las que se han invertido recursos materiales, económicos, así como financieros con la finalidad de obtener buenos resultados” (p.63) desde esta perspectiva el utilizar la rentabilidad es relevante ya que gracias a esto se logra la sostenibilidad y crecimiento de las organizaciones.

Miller (2016) menciona que la rentabilidad “es aquella ganancia producida por varias



inversiones realizadas para la realización de un proyecto y a partir de ello comparar los activos que se han utilizado y que utilidad se ha generado de la inversión realizada” (párr. 8). Por esto las organizaciones fijan sus metas en obtener ganancias y así mejorar su economía.

De igual manera, Daza (2016) menciona que esta “es la facultad que una organización presenta con el fin de generar utilidades” (p.65); ejemplificando en una organización no se liquidará en el futuro si es que no se ha generado más gastos que ingresos.

“En cuanto a la rentabilidad se da una relación muy significativa de lo que se ha invertido en acciones determinadas de forma económica y las ganancias que se han obtenido de esta” (Lund, 2015, p. 271). Se pretende decir con esto que la gerencia utiliza recursos con fin de obtener buenos resultados, ya que esto va a permitir que se siga invirtiendo y teniendo más ganancias.

“Es la rentabilidad el nivel de rendimiento que presenta una inversión, ósea es el beneficio que surge a partir de la buena utilización de los recursos” (Joehnk & Lawrence, 2005, p. 90). Al invertir los empresarios tiene el único propósito de generar ganancias mediante las actividades que desarrollan.

Menicucci (2017) menciona que “una organización se considerable rentable en el momento que genera más ganancias, debido a que, al generar mayores ingresos, cuentan con una mejor administración” (p. 245). Lo más viable cuando se va a calcular la rentabilidad en una empresa es saber cuánto están rindiendo todos los recursos asignados en dicha inversión y ver las utilidades que están generando los mismos para obtener mejora dentro de la gestión administrativa, financiera y comercial de la empresa correcto al momento de calcular la rentabilidad de una organización es evaluar la relación existente entre los beneficios y utilidades, además tomar en cuenta los recursos utilizados para obtener el resultado. Es importante que exista una simetría tanto en las entradas como salidas de dinero pues de ese modo se realizara un adecuado manejo, de lo contrario si los gastos son mayores existe la posibilidad de caer en banca rota.

Por su parte, Lado y Vivel (2018) manifiesta que el término rentabilidad “se ha convertido en sinónimo de evaluación económica de la organización y se ha utilizado (y se utiliza incorrectamente) para describir el grado en que las intervenciones miden lo que puede considerarse que representa el valor del dinero” (p. 1). Sin embargo,

aduce que la rentabilidad valora la capacidad económica-financiera de una entidad para hacer frente a sus inversiones, costos y gastos.

Para Sánchez (2014) “es una idea que se utiliza en cualquier actividad monetaria en la que se reúnan métodos relacionados con materiales, humanos y dinero para obtener ciertos resultados” (p. 32).

### **Importancia De La Rentabilidad.**

Fareed (2017) manifestó:

La rentabilidad es un indicador muy importante que debe ser tomado con prioridad en la gestión de una empresa y llevar un adecuado control del mismo ya que es una prueba que ayuda a dar solución a las deficiencias para encontrar el punto débil que está generando pérdidas en la organización, a su vez reforzar las fortalezas y oportunidades que traen beneficios a la misma. (p.45).

La rentabilidad “es fundamental para tomar decisiones acertadas dentro de un proyecto: permite hacer un análisis acerca de las ganancias actuales obtenidas y lo que se espera tener durante un periodo de tiempo para que la empresa siga operando” (Agiomirgianakis, Magoutas, y Sfakianakis, 2015, p.4).

La importancia de la rentabilidad es elemental para el crecimiento de una compañía porque permite hacer un análisis tanto interno como externo para saber la necesidad de las cosas, a su vez permite al empresario decidir en qué negocio invertir tomando en cuenta la demanda del mismo. (Benavides, 2016, p. 43). Cuando una persona decide invertir en un proyecto está sujeto asumir riesgos, por esto es importante que la gerencia de una empresa tenga un control acerca de todas las operaciones que realiza en el día a día para que así pueda manejar eficientemente sus recursos y lograr sus objetivos.

Por eso, Mohamed, R. Abdol, F. & Ahmar, S. (2018) mencionan “un gobierno debe implantar políticas empresariales que genere un impacto positivo en los sectores donde realicen actividades económicas las empresas y potenciar todos aquellos que generen más rentabilidad” (p. 73). Rentabilidad está sujeto a ser un riesgo, cuando no se hace una buena asignación de los recursos materiales y se incurre hacer un mal

uso de los fondos económicos y financieros con los que cuenta la empresa.

La teoría de la compensación sostiene que las empresas con mayor rentabilidad son, en promedio, poco apalancadas y tienden a emitir nueva deuda para avanzar hacia el objetivo (Ben,S. & Goaid,M. , 2016).

De este argumento se desprende que la rentabilidad debería ser importante solo para las empresas poco apalancadas, pero no para otros grupos. La costosa teoría de la financiación externa, por otra parte, no basa su interpretación en la desviación del objetivo y, por lo tanto, predice la igual efectividad de esta variable entre los diferentes grupos (Ahmad, N. Salman, A. & Shamsi, A. ,2015).

### **Los índices de rentabilidad**

Para Eslava (2016) los índices de rentabilidad “son métodos que sirven para analizar la situación financiera de una empresa y ver si está obteniendo beneficios económicos; estos índices se analizaran respecto a los ingresos por ventas, los activos y a la inversión de los accionistas” (p. 36).

Los índices de rentabilidad miden la posibilidad que tiene una compañía para obtener ganancias en relación con las ventas, los activos y el patrimonio. Mismos indicadores que se encargaran de medir el nivel de ganancias y flujos de dinero obtenidos en diferentes periodos (Aznar, Bagur y Rocafort 2015). Destacan la eficiencia con la que se gestiona la rentabilidad de una empresa. A continuación, se presentan algunos índices o ratios financieros.

#### **a. Margen de utilidad neta**

Es el flujo neto de dinero que la empresa ha obtenido por cada sol de sus ventas.

Es el porcentaje de beneficio que una empresa obtiene de las ventas luego de haber deducido todos los gastos financieros, tributarios y comerciales. Mientras el margen neto de la compañía sea positivo es mejor. (Pirasteh y Fox, 2011, p.2)

Formula:

$$\text{Margen de utilidad neta} = \frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Ventas}}$$

#### **b. Rentabilidad sobre El Patrimonio Neto (ROE)**

Es un indicador de eficiencia que permite mostrar a los inversionistas el

beneficio que está generando el capital invertido y como están siendo utilizados estos. Por tanto, este indicador mide la rentabilidad neta obtenida de los activos que tiene la sociedad. Se obtiene dividiendo el beneficio neto de la empresa entre su patrimonio. (Aznar, Bagur, & Rocafort, 2015, p. 10)

Formula:

$$\text{Rendimiento Sobre el Patrimonio (ROE)} = \frac{\text{Beneficio neto}}{\text{Patrimonio Neto}}$$

**c. Capital de Trabajo**

Esta ratio muestra lo que una empresa tiene disponible después de haber pagado sus gastos y/o deudas inmediatas.

Lo que le conviene a la empresa es que sea mayor el activo corriente para que de esta manera la organización pueda seguir generando más utilidades a través del excedente obtenido en un determinado periodo. (Aznar, Bagur y Rocafort, 2015 p. 11)

Formula:

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}$$

**d. Rentabilidad Sobre el Activo (ROA)**

Esta ratio se relaciona entre las utilidades que genera la empresa sobre los activos de la misma, es conocido también como Rentabilidad sobre la Inversión, es uno de los ratios más importantes ya que permite saber la productividad que está teniendo tus activos para generar utilidades en un periodo determinado. (Aznar, Bagur, y Rocafort, 2015 p. 13). Por ende, mientras más ratio alto tenga la empresa, significa una situación prospera para la misma.

Formula:

$$\text{Rendimiento Sobre el Activo(ROE)} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activos}} \times 100$$

## **Formulación del problema**

### **Problema general**

¿Cuál es el impacto de los beneficios del régimen de la Amazonía en la rentabilidad del sector hostelería, ciudad de Moyobamba periodo 2019?

### **Problemas específicos**

- ¿Cuál es el impacto de la exoneración del impuesto general a las ventas en la rentabilidad del sector hostelería, ciudad de Moyobamba periodo 2019?
- ¿Cuál es el impacto del impuesto a la renta de tercera categoría en la rentabilidad del sector hostelería, ciudad de Moyobamba periodo 2019?
- ¿Cuál es el impacto de la promoción de la inversión privada en la rentabilidad del sector hostelería, ciudad de Moyobamba periodo 2019?

### **Justificación del estudio.**

#### **Justificación teórica**

Esta tesis revelará y generará información acerca de nuestra investigación relacionada a los beneficios tributarios del régimen de la Amazonía tomando en cuenta la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, N° 27037 (2018), asimismo se analizarán aspectos teóricos sobre la rentabilidad tomando en cuenta teorías relacionadas a la variable rentabilidad, ya que es el principal aspecto en la que genera un impacto dicha ley, a través de poder determinar si los beneficios tributarios generan impacto negativo o positivo dentro del sector hostelería en la ciudad de Moyobamba. Además, los resultados de la investigación que se obtendrán servirán como fuente de conocimiento, así mismo, será referente para otras investigaciones

similares que deseen profundizar el alcance de este régimen aplicado dentro de la Amazonía, ya que los resultados pueden ser utilizados para tomar futuras decisiones frente a dicha situación, decisiones que refuercen las estrategias que generen mayor rentabilidad en las empresas.

### **Justificación por conveniencia**

Uno de los sectores que actualmente viene creciendo no solo en el país si no en el mundo entero es el sector hostelería ya que es un servicio completo que ofrecen las empresas dedicadas a este rubro otorgando así servicio de restaurante y hospedaje en un solo. Los resultados de la investigación permitirán demostrarles si efectivamente hay o no los beneficios que establece la ley, y como pueden aprovecharlo.

### **Justificación social**

La investigación beneficiará principalmente a los empresarios hoteleros, ya que se dará a conocer a todo empresario que quiera obtener beneficios tributarios para la mejora de su rentabilidad, asimismo benéfica a la población consumidora del servicio, pues el precio a pagar por los servicios y/o productos serán más bajos.

### **Justificación metodológica**

La presente investigación instrumentos que ayuden a evaluar la rentabilidad, ya que esta será validada siendo útil para posteriores investigaciones, que contribuyan al mejor manejo de información acerca del régimen otorgado a la Amazonía, o cualquier tipo de beneficio tributario que se pudiera adquirir.

### **Hipótesis**

#### **Hipótesis General**

El beneficio del régimen de la Amazonía impacta significativamente en la rentabilidad del sector hostelería, ciudad de Moyobamba periodo 2019.

#### **Hipótesis Específicas**

- La exoneración del impuesto general a las ventas impacta significativamente en la rentabilidad del sector hostelería, ciudad de Moyobamba periodo 2019.
- El impuesto a la renta de tercera categoría impacta favorablemente en la rentabilidad del sector hostelería, ciudad de Moyobamba periodo 2019.
- La promoción de la inversión privada impacta favorablemente en la rentabilidad del sector hostelería, ciudad de Moyobamba periodo 2019.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Determinar el impacto de los beneficios del régimen de la Amazonía en la rentabilidad del sector hostelería, ciudad de Moyobamba periodo 2019.

### **Objetivos Específicos**

- Analizar el impacto de la exoneración del impuesto general a las ventas en la rentabilidad del sector hostelería, ciudad de Moyobamba periodo 2019.
- Analizar el impacto del impuesto a la renta en la rentabilidad del sector hostelería, ciudad de Moyobamba periodo 2019.
- Analizar el impacto que genera la promoción de la inversión privada en la rentabilidad del sector hostelería, ciudad de Moyobamba periodo 2019.

## II. MÉTODO

### 2.1 Tipo y diseño de investigación.

#### Tipo de investigación

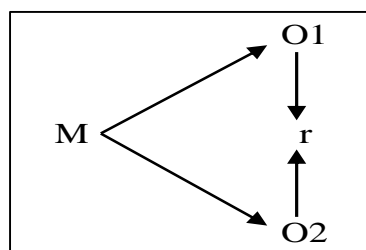
Esta investigación es de tipo y nivel Correlacional, puesto que inicialmente el estudio describirá el comportamiento de cada una de las variables de manera individual, tomando en cuenta las dimensiones de cada una de ellas, para posteriormente determinar la relación que existe entre ellas. (Hernández, Fernández & Baptista, 2014, p.25).

Asimismo, esta investigación tiene un enfoque cuantitativo, puesto que la interpretación y el análisis de los resultados serán cuantificables, es decir se trabajará con datos numéricos que ofrecerán un análisis más completo de cada una de las variables. (Hernández, Fernández & Baptista, 2014, p.25).

#### Diseño de investigación

Por tanto, el diseño de investigación es No experimental con corte transversal porque resalta el desarrollo de los objetivos, dado que se analizarán las variables en su estado natural, es decir sin manipular ninguna de ellas, siendo realizada dicha evaluación en un solo periodo. (Hernández, Fernández & Baptista, 2014).

#### Esquema del diseño:



#### Dónde:

- M : Muestra del estudio
- O1 : Beneficios del régimen de la Amazonía
- O2 : Rentabilidad del sector hostelería
- r : Relación entre las variables del estudio



## **2.2 Variables, operacionalización**

### **Variables:**

Variable 1: Beneficios del régimen de la Amazonía

Variable 2: Rentabilidad del sector hostelería

## Operacionalización de las variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Variable1: Beneficios del régimen de la Amazonía	Los beneficios del Régimen de la Amazonia han sido implantados por el Estado dada la potestad tributaria que poseen, estos beneficios generan estímulos a determinadas personas, actividades o regiones que para los Estados es valioso promover e incentivar su desarrollo (Instuto Peruano de Economía, IPE,2017).	Se elaborará un cuestionario de preguntas que permitan comparar los beneficios del régimen de la Amazonía aplicados en el sector Hostelería periodo 2019.	Exoneración del Impuesto general a las Ventas	Precio de venta del servicio	Ordinal
			Impuesto a la Renta de tercera categoría	Costo de venta de suministros y otros	
			Promoción de la inversión privada	Actividades por el gobierno	
				Formalización de empresas	
Variable 2: Rentabilidad del sector hostelería	Es la capacidad que tienen las empresas para poder generar utilidades suficientes, en relación con sus ventas o recursos propios (Eslava, 2016)	Se realizará un cuestionario que será desarrollado por los Administradores que permitirá identificar la Rentabilidad de los Hostales la ciudad de Moyobamba.	Ingresos	Porcentaje de ingresos	Ordinal
		Costos	Mejora de la Situación Financiera		
		Utilidades	Porcentaje de costos		
				Porcentaje de utilidad	

## 2.3 Población y muestra.

### **Población:**

La población está formada por los empresarios del sector hostelería en la ciudad de Moyobamba, información que según la SUNAT asciende a 30 empresas hosteleras en los diferentes Regímenes Tributarios existentes.

### **Muestra:**

La muestra estuvo conformada por 14 empresas hosteleras que se encuentran ubicados en la ciudad de Moyobamba. Asimismo, el muestreo fue no probabilístico intencional o de conveniencia por lo que solamente se consideró a las empresas hosteleras que están en el Régimen de la Amazonía, lo que busca que la muestra sea lo más representativa, en este caso el investigador procede a seleccionar la unidad de análisis de forma intencional eligiendo aquellos elementos que considera conveniente (Díaz, 2018, p. 243).

Según la SUNAT las 14 empresas que pertenecen al Régimen de la Amazonia y brindan servicio de alojamiento y alimentación son las siguientes:

- Alta Vista Casa Hotel
- Hotel Marco Antonio
- Puerto Mirador Hotel
- Hotel Rio Mayo
- Hotel Plaza Moyobamba
- La Casa de Seizo-Rumipata
- Hospedaje Kuelap EIRL
- Hospedaje Moyobamba EIRL
- Hospedaje Chamaya EIRL
- Servicios Turísticos Atlanta EIRL
- Rotermar Hotel EIRL
- Waqanki Ecolodge SAC
- Casa Grande Moyobamba Trading EIRL
- Hotel Rocio Moyobamba.

## **2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.**

### **Técnica**

En la presente investigación se utilizó la técnica de la encuesta, que se aplicó a los empresarios del sector hostelería, la cual tendrá el objetivo de analizar a detalle los beneficios del régimen de la Amazonía, asimismo se pretende conocer el impacto que ha generado en la rentabilidad de las empresas.

### **Instrumentos**

De tal manera, se utilizó el cuestionario de preguntas como instrumento de recolección de datos, la cual estará conformada por ítems creados a partir de los indicadores y dimensiones de cada variable, respondiendo a los objetivos específicos propuestos, el cuestionario será utilizado para las dos variables por lo tanto la variable independiente contiene 11 preguntas y la variable dependiente contiene 10 preguntas, las escalas de medición de cada variable es ordinal pues respetan un orden de los datos establecidos.

### **Validez**

Por otro lado, los instrumentos de recolección de datos, serán validadas a través del juicio de tres (3) expertos, quienes de acuerdo a su criterio evaluarán la consistencia y coherencia de cada instrumento a ser aplicado a los empresarios, los cuales son:

Mg. CPC. Juan Britman Vallejos Tafur, (Metodólogo)

Mg. CPC. Roberto Carlos Oblitas Otero, (Temático)

Mg. CPC. Rubén Arias Noriega, (Especialista)

## Confiabilidad

A través del estadístico Alfa de Cronbach se calculó la confiabilidad, tomando en cuenta la escala correspondiente para su calificación y determinación de fiabilidad, siendo está calculada en el programa SPSS v.24.

El alfa de Cronbach para la variable 1 que es beneficios del régimen de la amazonia es de 0.884 y el de la variable 2 que es rentabilidad del sector hostelería es de 0.770 dando una buena confiabilidad de los instrumentos validados.

### Estadísticas de fiabilidad- variable I “Beneficios Del Régimen De La Amazonía”

Análisis de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0.884	11

Fuente: SPSS. V.24

### Estadísticas de fiabilidad- variable II “Rentabilidad”

Análisis de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0.770	10

Fuente: SPSS. V.24

## 2.5 Métodos de análisis de datos

Para realizar el análisis de datos en la investigación se utilizó el resultado obtenido de la encuesta que esta expresado en datos numéricos lo que permitirá observar la conducta de la muestra en el estudio, que se obtuvo mediante tablas y figuras extraídas del Excel como también del programa estadístico SPSS, el cual facilitó el análisis minucioso para obtener resultados más confiables.

## **2.6 Aspectos éticos**

Para la realización del presente proyecto de tesis se ha respetado los derechos de autor utilizando la metodología de citación correspondiente, que de acuerdo a la carrera profesional corresponde utilizar el estilo APA 6ª edición. Por otro lado, se respetará la privacidad de información, ya que se resguardará la información proporcionada por los encuestados, evitando perjudicar la integridad de alguno de ellos.

### III. RESULTADOS

Las dos variables de investigación fueron analizadas a través del instrumento de recolección de datos, el cuestionario de preguntas, teniendo en cuenta las dimensiones e indicadores para su realización, se aplicó a las empresas que están dentro del sector hostelería en la ciudad de Moyobamba cuyos resultados se muestran en las tablas y figuras en donde se describió los resultados obtenidos.

#### 3.1. Resultados descriptivos de la variable Beneficios del Régimen de la Amazonía y rentabilidad

##### 1. ¿Cuál es el precio de servicio del hospedaje?

**Tabla 4**

*Servicios del hospedaje*

Respuesta	f	%
De 10 a 40 soles	2	14.3%
De 50 a 90 soles	4	28.6%
De 100 a 140 soles	5	35.7%
De 150 a mas	3	21.4%
Total	14	100%

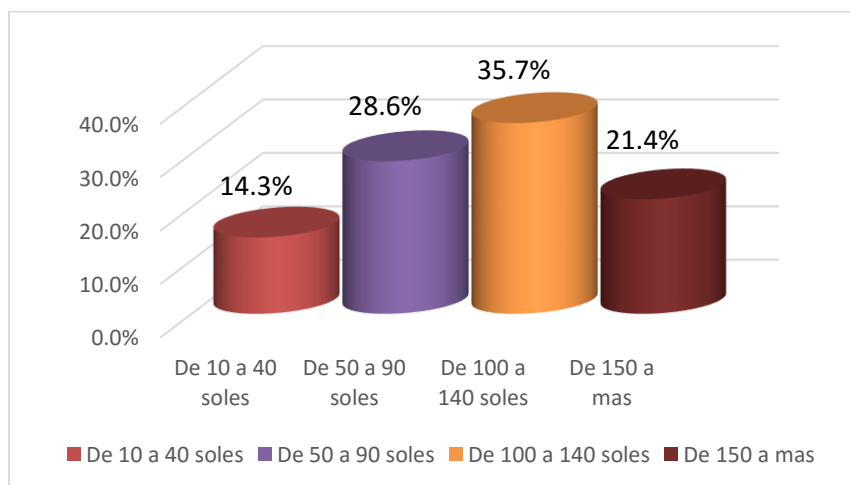
*Fuente: Datos obtenidos de la encuesta realizado por los investigadores*

##### **Interpretación:**

De acuerdo a la tabla 4, se puede apreciar que del total de la unidad de análisis que fueron 14 empresas del sector hotelero, el 35.7% (Que representa a 5 de las 14 empresas) dieron a conocer que el precio de servicio de hospedaje es de 100 a 140 soles, representado así por aquellos hoteles que se encuentran en la categoría dos (2) estrellas; las habitaciones cuentan con baño propio, teléfono, televisión, internet como acceso a WIFI y servicio de alimentación dando una calidad de servicio buena satisfaciendo así las necesidades del cliente. Por otra parte, el 28.6% que sumó a 4 empresas hoteleras dentro de la categoría dos (2) estrellas hicieron saber a través de la aplicación de la encuesta que el precio de servicio comprende una suma de 50 a 90 soles ofreciendo servicios como

alimentación, alojamiento, televisión y acceso a internet. Sin embargo, el 14.3% que responde a 2 hoteles que se encuentran dentro la categoría económica (1 estrella), El costo que se otorga al cliente es menor a comparación de los demás debido a que se hizo referencia del precio solo 10 a 40 soles ya que la calidad del servicio es básica ofreciendo así alimentación como desayunos continentales, meriendas, alojamiento básico y limpio, televisión y baño propio dando servicios necesarios para la comodidad del cliente. De esta manera para finalizar este resultado solo el 21.4%, siendo el porcentaje menor representado por las empresas hoteleras con categoría 3 estrellas, el precio que otorga el público por el servicio de hospedaje oscila de 150 a más ya que la calidad del servicio que ofrece pone más énfasis en la comodidad, estilo y servicio personalizado para el cliente contando así con salas de conferencia, piscina, restaurante, servicios de teléfono, internet, televisión y garaje. Con todo lo descrito en líneas arriba, se revela cual es el precio de servicio que se viene ejecutando hoy en día este sector económico de hospedaje teniendo en cuenta la calidad del servicio que ofrecen a los clientes.

**Figura 3.** *Servicios del hospedaje*



**Fuente:** Datos recogidos de la encuesta realizado a la muestra de estudio.



## 2. ¿Existe reducción del precio de venta del servicio por la exoneración del IGV?

**Tabla 5**

*Reducción del precio de venta del servicio por la exoneración del IGV*

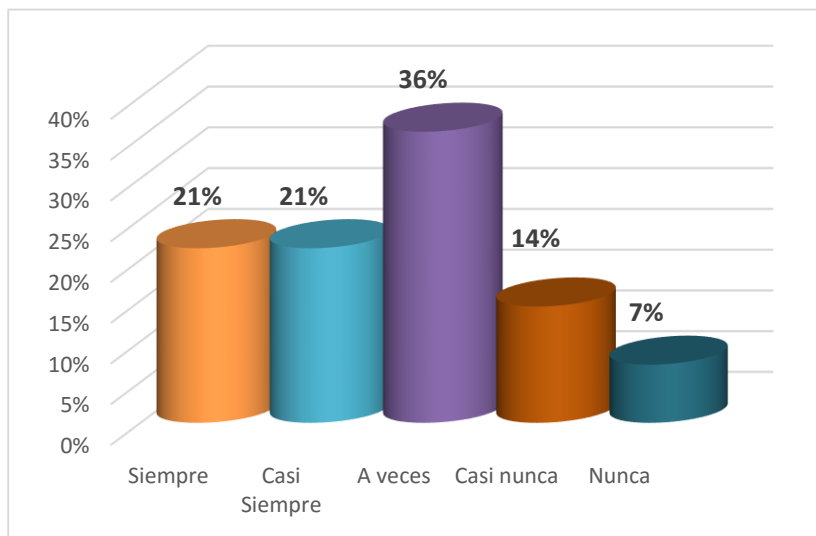
Respuesta	F	%
Siempre	3	21%
Casi Siempre	3	21%
A veces	5	36%
Casi nunca	2	14%
Nunca	1	7%
Total	14	100%

*Fuente: Datos obtenidos de la encuesta realizado por los investigadores.*

### **Interpretación:**

En la tabla N°5, muestra que el 36% de las empresas que sumaron a esta investigación, la cual hace referencia a 5 de los 14 hoteles; dieron a conocer que solo a veces se reduce el precio de venta del servicio que se otorga a causa de la exoneración del IGV ya que muchas veces cuando se importa bienes para abastecer el servicio hotelero de los lugares donde no está afecto esta exoneración como la costa, el transportar estos suministros representa un gasto para la empresa por lo que los mismos le incluyen en el precio de venta del servicio para recuperar sus costos. Por otra parte, el 21% que se sub divide en dos es decir siempre y casi siempre; hicieron saber que de manera frecuente se efectúa la denominada reducción comprometiendo económicamente a las empresas que se encuentra desarrollando sus actividades comerciales dentro de la ciudad de Moyobamba. Sin embargo, la diferencia que se encuentra distribuido en 14% y 7% que en unidades representa a 2 y 1 empresas respectivamente hacen referencia que casi nunca y nunca se incurre a la reducción del precio de servicio por los motivos de que para brindar comodidades al cliente necesitan seguir innovando en la calidad del servicio por lo que los costos del servicio son elevados y en margen a eso establecen el precio del servicio, teniendo en cuenta que la competencia es elevada en este sector dentro de la ciudad de Moyobamba.

**Figura 4.** Reducción del precio de venta del servicio por la exoneración del IGV



*Fuente:* Datos recogidos de la encuesta realizado a la muestra de estudios.

**3. ¿El costo de venta de suministros y otros adquiridos en la zona se ha visto influenciado por la exoneración del IGV?**

**Tabla 6**

*Costo de venta de suministros y otros adquiridos en la zona*

Respuesta	f	%
Totalmente de Acuerdo	2	14%
De Acuerdo	2	14%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	6	43%
En desacuerdo	3	21%
Totalmente en desacuerdo	1	7%
Total	14	100%

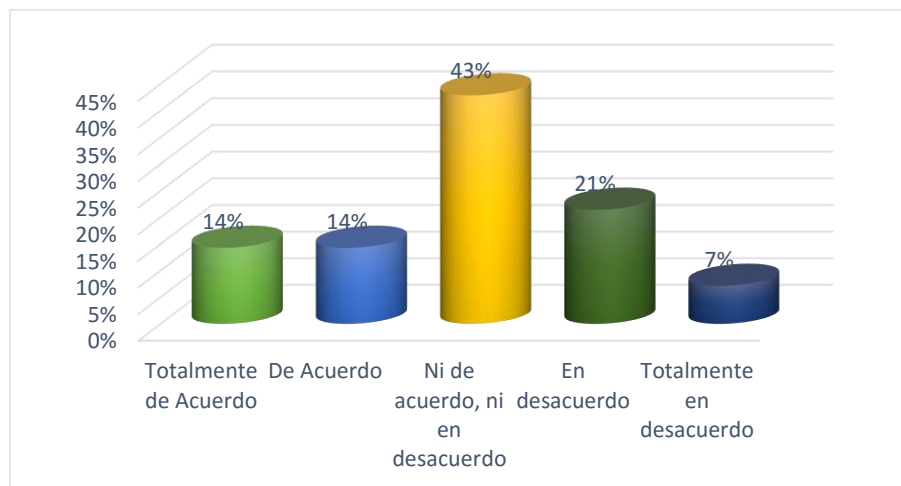
*Fuente:* Datos obtenidos de la encuesta realizado por los investigadores.

**Interpretación:**

Con respecto a la tabla 6, se puede identificar que del total de la unidad de análisis que fueron 14 empresas del sector hotelero, el 43% (Que corresponde a 6 de las 14 empresas) determinaron una percepción neutra, es decir ni de acuerdo, ni en desacuerdo; pues ello responde a la influencia que ha tenido la

exoneración del IGV en el costo de venta de suministros y otros que se adquieren dentro de la zona ya que recalcan que el precio a los que adquieren los suministros y los gastos en el personal son un poco elevados. En un segundo plano 3 empresas que en términos porcentuales responde al 21%, estuvieron en desacuerdo que la exoneración de impuesto general a las ventas sea un factor determinante para que el costo se vea influenciado en la adquisición de sus suministros la cual opera. Por otra parte, el 14% que se sub divide en dos, es decir totalmente de acuerdo y de acuerdo que suma 4 empresas respectivamente, hicieron referencia que el costo de venta de suministros y otros adquiridos en la zona se ha visto influenciado por la exoneración del IGV ya que incurren en menos costos del servicio, lo que les permite generar un margen de ganancias bueno para mantener a la empresa estable económicamente.

**Figura 5.** Costo de venta de suministros y otros adquiridos en la zona



**Fuente:** Datos recogidos de la encuesta realizado a la muestra de estudios.

**4. ¿De qué manera la exoneración del IGV le beneficia a usted en la prestación de sus servicios?**

**Tabla 7**

*Exoneración del IGV le beneficia a usted en la prestación de sus servicios*

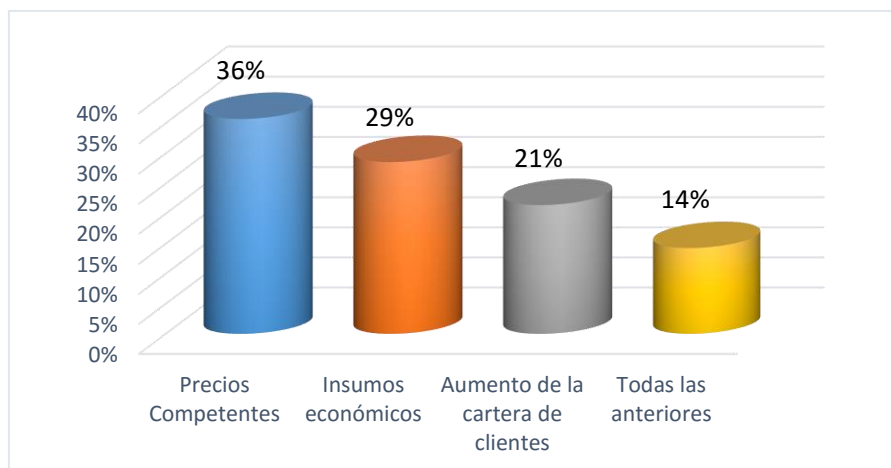
Respuesta	f	%
Precios Competentes	5	36%
Insumos económicos	4	29%
Aumento de la cartera de clientes	3	21%
Todas las anteriores	2	14%
Total	14	100%

*Fuente: Datos obtenidos de la encuesta realizado por los investigadores.*

**Interpretación:**

En la tabla 7, se observa que del total de la unidad de casos que fueron 14 empresas del sector hotelero, el 36% (Que corresponde a 5 de las 14 empresas), dieron a conocer que el beneficio otorgado por la exoneración del IGV, son los precios competentes a favor de la empresa, la cual incurre en la presentación de sus servicios. Por otra parte, el 29% hacen referencia que el beneficio se suma a los insumos ya que son completamente económicos permitiendo generar un mayor alcance en las utilidades, el 21% de las empresas encuestados que representan 3 de las 14, nos dicen que gracias a esta exoneración del IGV lograron aumentar la cartera de los clientes ofreciendo un servicio cómodo y acogedor al cliente, para que de esta manera la empresa logre obtener más demanda dentro del sector hotelero en la ciudad de Moyobamba.

**Figura 6.** Exoneración del IGV le beneficia a usted en la prestación de sus servicios



*Fuente:* Datos recogidos de la encuesta realizado a la muestra de estudios.

**5. ¿Considera que el porcentaje anual del Impuesto a la Renta del Régimen de la amazonia debe reducirse?**

**Tabla 8**

*Porcentaje anual del Impuesto a la Renta del Régimen de la amazonia*

Respuesta	f	%
No	11	79%
SI	3	21%
Total	14	100%

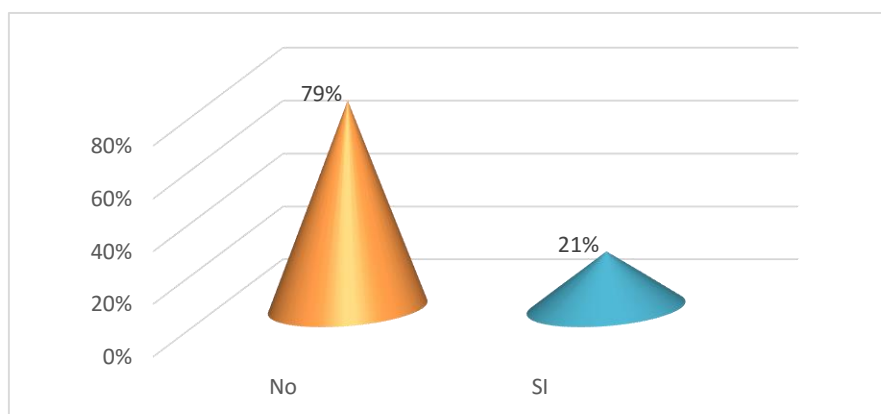
*Fuente:* Datos obtenidos de la encuesta realizado por los investigadores.

**Interpretación:**

De la tabla N° 08 podemos afirmar que del total de la muestra de estudio que suma a 14 empresas del sector hotelero, 11 que representa el 79% consideran que, no se debe reducir el porcentaje anual del impuesto a la Renta del Régimen de la amazonia, para que de esta manera el gobierno logre seguir recaudando estos impuestos para invertir en obras públicas y sociales dentro de la región de San Martín, a su vez mencionaron que pagar este porcentaje del impuesto a la renta (0.05% mensual y 10% anual de sus ingresos) en la zona les permite tener un mayor equilibrio en las utilidades a comparación de otros regímenes

tributarios. Sin embargo, el 21% que responde a 3 de las 14 empresas si consideran que el impuesto a la Renta del Régimen de la amazonia debe reducirse, esto da a entender que el beneficio será mayor y esto permitirá tener mayor oportunidad de crecer económicamente, siendo una posibilidad de financiarse y realizar inversiones a corto y largo plazo.

**Figura 7.** Porcentaje anual del Impuesto a la Renta del Régimen de la amazonia



*Fuente:* Datos recogidos de la encuesta realizado a la muestra de estudios.

## 6. ¿Cuánto debería ser la reducción del porcentaje anual del Impuesto a la Renta en este Régimen?

**Tabla 9**

*Reducción del porcentaje anual del Impuesto a la Renta*

Respuesta	f	%
De 1.5% a 3%	1	33.3%
De 4.5% a 6%	1	33.3%
De 7.5% a 9%	1	33.3%
Total	3	100%

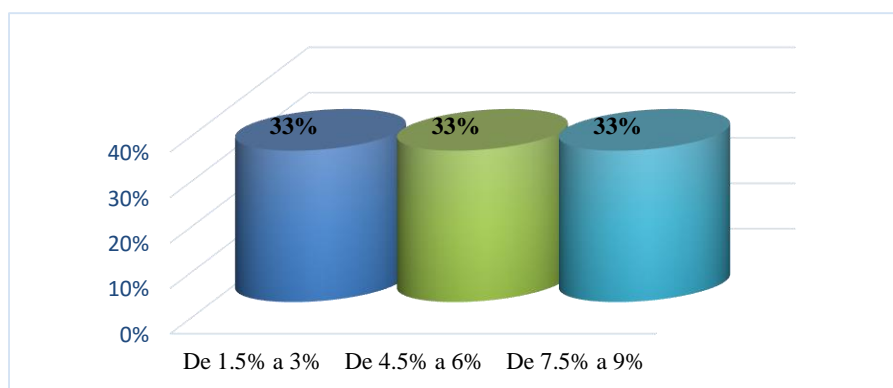
*Fuente:* Datos obtenidos de la encuesta realizado por los investigadores.

### **Interpretación:**

De la tabla N° 9 podemos afirmar que del total de la muestra que fue 14 solo 3 empresas hoteleras respondieron que se debería disminuir el porcentaje del impuesto a la renta anual donde, el en 33.3% consideran que se debe reducir el porcentaje del impuesto a la renta del 1.5% a 3%; para así poder mejorar sus

ingresos y seguir invirtiendo en su empresa hotelera y logren mejorar la calidad del servicio que ofrecen al cliente; el otro 33.3% indican que el Impuesto a la Renta anual debería reducirse entre 4.5% a 6%. Esta respuesta se originó por el efecto que pudiera traer consigo las utilidades al cierre de caja ejercicio, además sería un elemento para que las empresas tengan una mayor oportunidad de acceder a línea de crédito, la cual se verá reflejado en las inversiones a corto y largo plazo, siendo un factor para crecer empresarialmente; y finalmente el otro 33.3% consideraron que este impuesto se debería reducir de 7.5% a 9% con la finalidad de ser consientes ante el fisco y estos puedan seguir invirtiendo en obras y programas sociales en nuestra región.

**Figura 8.** Reducción del porcentaje anual del Impuesto a la Renta



*Fuente:* Datos recogidos de la encuesta realizado a la muestra de estudios

**7. ¿Qué tan satisfecho te encuentras con el porcentaje del Impuesto a la Renta del Régimen de la Amazonia en comparación con los demás Regímenes Tributarios?**

**Tabla 10**

*Satisfacción del porcentaje del Impuesto a la Renta del Régimen de la Amazonia*

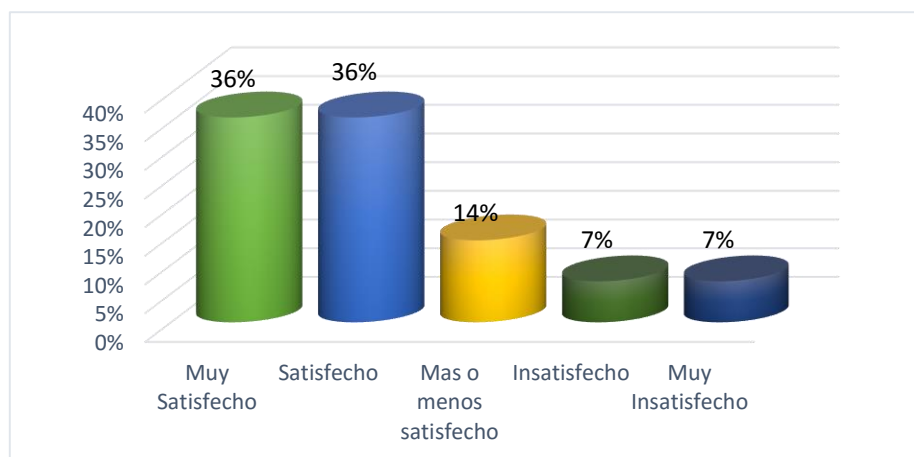
Respuesta	f	%
Muy Satisfecho	5	36%
Satisfecho	5	36%
Más o menos satisfecho	2	14%
Insatisfecho	1	7%
Muy Insatisfecho	1	7%
Total	14	100%

*Fuente:* Datos obtenidos de la encuesta realizado por los investigadores.

### Interpretación:

Con respecto a la tabla 10, se puede identificar que del total de la unidad de análisis que fueron 14 empresas del sector hotelero, el 36% que responde a 10 hoteles (5 muy satisfecho y 5 satisfecho), determina una satisfacción significativa al porcentaje del impuesto a la Renta del Régimen de la Amazonia en comparación con los demás Regímenes Tributarios ya que les favorece económicamente porque les permite seguir invirtiendo en su empresa y hacer frente a su competencia para obtener una mayor demanda; el 14 % (2 empresas hoteleras) mencionan estar más o menos satisfechos con el porcentaje para el pago del mencionado impuesto, de una parte se sienten satisfechos por el pago del impuesto a la renta mensual ya que el porcentaje de la tasa es bajo (0.05%) en cambio consideran que el porcentaje anual de este impuesto es un poco elevado (10%) lo que muchas veces les desnivela económicamente. Sin embargo, el 14% que se sub divide en 2 empresa (1 insatisfecho y 1 muy insatisfecho), hacen referencia estar en desacuerdo con el pago por la tasa de impuesto a la renta, ya que consideran que debería ser menor para dar mayor oportunidad a los pequeños empresarios.

**Figura 9.** Satisfacción del porcentaje del Impuesto a la Renta del Régimen de la Amazonia



**Fuente:** Datos recogidos de la encuesta realizado a la muestra de estudios.



**8. ¿Ha recibido invitaciones a capacitaciones por parte de la DIRCETUR para informarse acerca de la Ley de la Amazonia?**

**Tabla 11**

*Capacitaciones por parte de la DIRCETUR para informarse acerca de la Ley de la Amazonia*

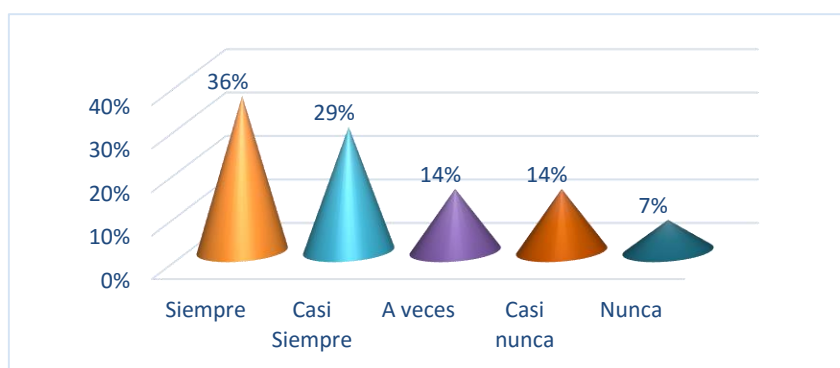
Respuesta	f	%
Siempre	5	36%
Casi Siempre	4	29%
A veces	2	14%
Casi nunca	2	14%
Nunca	1	7%
Total	14	100%

*Fuente: Datos obtenidos de la encuesta realizado por los investigadores.*

**Interpretación:**

De acuerdo a la tabla 11, se puede identificar que del total de la unidad de análisis que fueron 14 empresas del sector hotelero, el 65% que corresponde a 9 hoteles (5 siempre y 4 casi siempre) hacen referencia que reciben invitaciones a capacitaciones por parte de la DIRCETUR para informarse acerca de la Ley de la Amazonia, este hecho suma que los hoteles tienden a saber la importancia que tiene la mencionada ley tanto en el entorno empresarial como tributario y reconocer las ventajas y desventajas de acogerse al mismo, a su vez el 28% de los hoteles, que corresponde a 4 de las 14 (2 a veces y 2 casi nunca) mencionaron que muy pocas veces han recibido invitaciones por parte de esta entidad, considerando que es el profesional quien les lleva su Contabilidad quien les mantiene al tanto acerca de las modificaciones que pueda haber en el régimen al que están acogidos. Sin embargo, el 7% que fue el resultado menor, la cual responde a 1 empresa, este nunca ha percibido una capacitación por parte de la Dirección Regional de Comercio y Turismo, siendo un factor para no estar al tanto de los cambios que pueda llegar a presentarse.

**Figura 10.** Capacitaciones por parte de la DIRCETUR para informarse acerca de la Ley de la Amazonia



*Fuente:* Datos recogidos de la encuesta realizado a la muestra de estudios

**9. ¿Considera que el Estado Peruano creo leyes para promover la inversión privada en la Amazonia?**

**Tabla 12**

*Promover la inversión privada en la Amazonia*

Respuesta	f	%
Siempre	6	43%
Casi Siempre	3	21%
A veces	2	14%
Casi nunca	1	7%
Nunca	2	14%
Total	14	100%

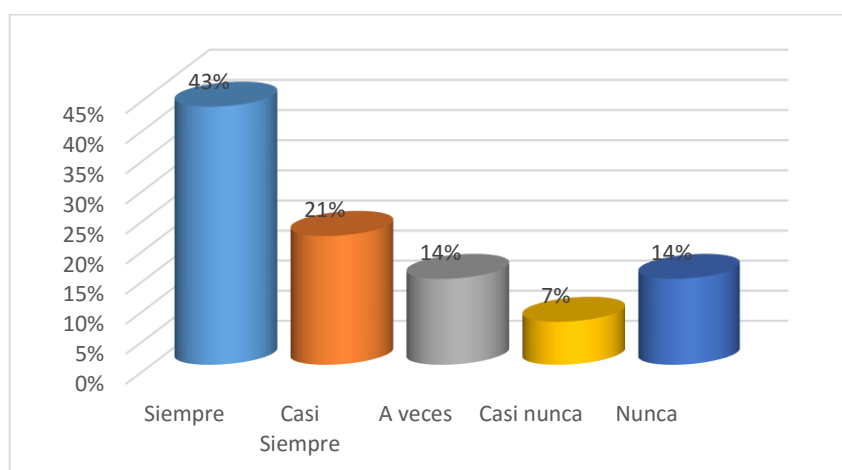
*Fuente:* Datos obtenidos de la encuesta realizado por los investigadores.

**Interpretación:**

Con respecto a la tabla N° 12 se puede apreciar que, del total de la muestra, la cual responde a 14 empresas del sector hotelero, 6 que representa el 43%, indican que el Estado Peruano siempre crea leyes para promover la inversión privada en la Amazonia, siendo el principal objetivo dar mayor oportunidad al empresario en poder desarrollar sus actividades. Asimismo, este accionar se ve reflejado en el crecimiento empresarial que presenta la ciudad de Moyobamba. De igual manera 3 empresas que es el 21% comparten con lo expuesto por las demás empresas hoteleras mencionadas líneas arriba ya que el estado busca crear

estabilidad económica por lo que crea leyes en beneficio para las empresas buscando así que estas estén debidamente formalizadas y cumplan con sus obligaciones tributarias y no perjudiquen al fisco. Sin embargo 2 empresas que representan el 14% mencionaron que a veces el estado crea leyes para incentivar la formalización y crecimiento de las mismas; finalmente el 21% de las empresas (1 casi nunca y 2 nunca) consideraron que el gobierno no crea leyes que promuevan la inversión privada, por lo que existen muchas empresas informales dentro de la región que incurrir en los peores casos a la evasión tributaria ya que mencionan que el estado no da las facilidades necesarias para que puedan desarrollarse objetivamente dentro del mercado o sector en el que se desarrollan.

**Figura 11.** Promover la inversión privada en la Amazonia



*Fuente:* Datos recogidos de la encuesta realizado a la muestra de estudios.

#### 10. ¿Cree usted que existen más empresas formalizadas gracias al régimen de la amazonia en Moyobamba?

**Tabla 13**

*Empresas formalizadas gracias al régimen de la amazonia en Moyobamba*

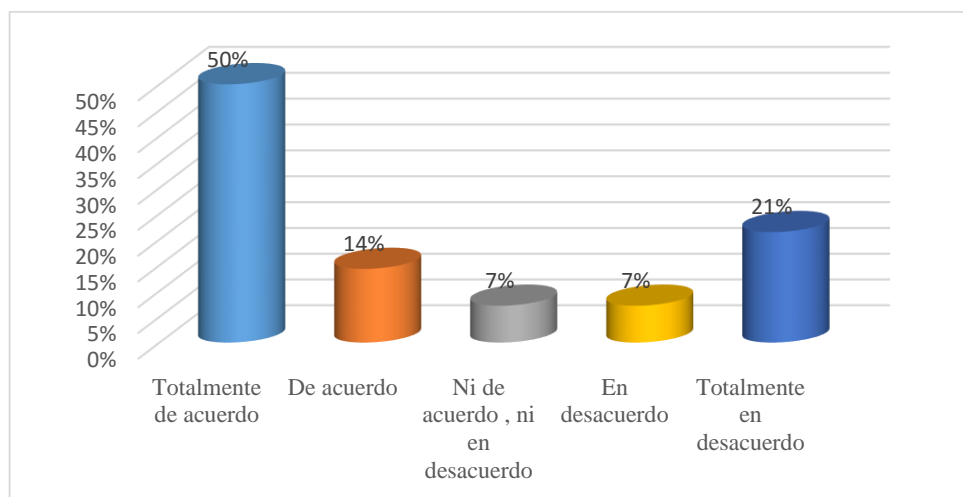
Respuesta	f	%
Totalmente de acuerdo	7	50%
De acuerdo	2	14%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	1	7%
En desacuerdo	1	7%
Totalmente en desacuerdo	3	21%
Total	14	100%

*Fuente:* Datos obtenidos de la encuesta realizado por los investigadores.

### Interpretación:

De la tabla N° 13 podemos validar que del total de la muestra de estudio que suma a 14 empresas del sector hotelero, 7 que representa el 50%, estuvieron totalmente de acuerdo que existen más empresas formalizadas gracias al régimen de la amazonia en Moyobamba, debido a que el crecimiento empresarial dentro de este sector se está haciendo mucho más notoria. Asimismo, el 14% que hace referencia a solo dos empresas mencionan que la formalización se está encaminando gracias al régimen de la amazonia, haciendo hincapié más que todo a los beneficios que este otorga a los empresarios que desarrollan esta actividad económica. Sin embargo, el 21% que compromete a 3 de los 14 hoteles y/o hospedajes estuvieron totalmente en desacuerdo con la interrogante, debido a que algunas locales que se encuentran ubicado en la ciudad de Moyobamba no otorgan las garantías y comprobantes que exige una formalización a pesar que la SUNAT les capacita referente al tema para cumplir con sus obligaciones impositivas.

**Figura 12.** Empresas formalizadas gracias al régimen de la amazonia en Moyobamba



**Fuente:** Datos recogidos de la encuesta realizado a la muestra de estudios.

**11. ¿Los beneficios del régimen de la amazonia han sido para usted un estímulo en la formalización de su empresa hostelera?**

**Tabla 14**

*Los beneficios del régimen de la amazonia es un estímulo en la formalización de su empresa hostelera*

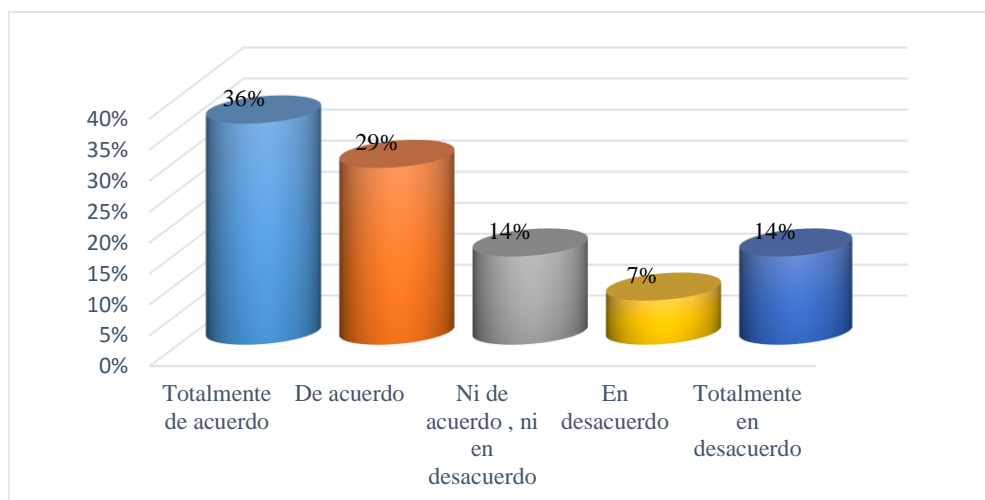
Respuesta	f	%
Totalmente de acuerdo	5	36%
De acuerdo	4	29%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	2	14%
En desacuerdo	1	7%
Totalmente en desacuerdo	2	14%
Total	14	100%

*Fuente: Datos obtenidos de la encuesta realizado por los investigadores.*

**Interpretación:**

Con respecto a la tabla N° 14 se puede apreciar que, del total de la muestra, la cual responde a 14 empresas del sector hotelero, 9 que representa el 65%, (5 en totalmente de acuerdo y 4 solo de acuerdo) hacen referencia que los beneficios del régimen de la amazonia han sido un estímulo para que lleguen a formalizarse como una empresa que brinda el servicio de hospedaje dentro de la ciudad de Moyobamba. Asimismo, este resultado es producto a la exoneración del IGV; y otros aspectos tributarios que se otorga al contribuyente para que este pueda emprender la actividad económica. De igual manera, el 14% que comprende a 2 hoteles y/o hospedajes estuvieron ni de acuerdo con lo mencionado ni en desacuerdo, dando a conocer que una de las principales razones para estar constituido formalmente por una parte son los beneficios que acoge el régimen de la amazonia y otra para lograr conseguir identidad jurídica ante el estado para que logre confianza y fidelidad entre sus clientes. Sin embargo 3 empresas hoteleras que corresponde al 21% (1 en desacuerdo y 2 totalmente en desacuerdo) manifestaron que dichos beneficios no influyeron en la formalización de su empresa, ya que se acogieron a este régimen después de crear su empresa y estar en otros regímenes tributarios.

**Figura 13.** Los beneficios del régimen de la amazonia es un estímulo en la formalización de su empresa hostelera



*Fuente:* Datos recogidos de la encuesta realizado a la muestra de estudios.

**12. ¿Usted cree que al estar su empresa en la amazonia le genera mayor porcentaje de ingresos en la venta de su servicio?**

**Tabla 15**

*La empresa al encontrarse en la amazonia le genera mayor porcentaje de ingresos en la venta de su servicio*

Respuesta	F	%
Totalmente de acuerdo	3	21%
De acuerdo	5	36%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	3	21%
En desacuerdo	2	14%
Totalmente en desacuerdo	1	7%
Total	14	100%

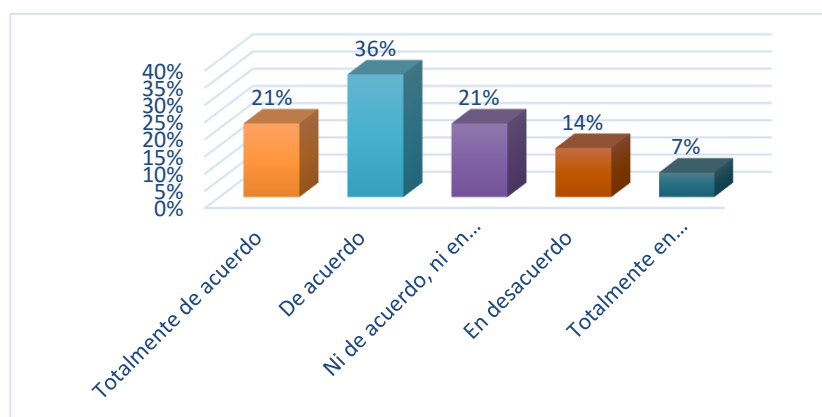
*Fuente:* Datos obtenidos de la encuesta realizado por los investigadores.

**Interpretación:**

En la tabla N° 15 se puede evidenciar que del total de la muestra de estudio la cual suma a 14 empresas del sector hostelero, 5 de estas que en términos porcentuales responde a 36%; estuvieron de acuerdo que al encontrarse dentro de la amazonia su empresa determina mayor porcentaje de ingresos en la venta de su servicio a diferencia de otras que se encuentran en la costa que según su

naturaleza están afectos al IGV y otros impuestos que determina la Superintendencia de Administración Tributaria. De igual manera, el 21% que fue determinado con la aplicación del cuestionario, misma que suma 3 hoteles indicaron que están totalmente de acuerdo y contrastan con los resultados que incurrieron el grupo descrito en líneas arriba que sus ingresos son mayores al haberse constituido dentro de la Amazonia; sin embargo, el 21% que representa a 3 empresas contestaron que se encuentra ni de acuerdo, ni en desacuerdo debido a que consideran que a veces les genera mayor porcentaje de ingresos al prestar su servicios que se encuentran en la zona, el 14% de las cuales son 2 empresas manifestaron que se encuentran en desacuerdo y el 7% siendo 1 empresa hostelera que se encuentra totalmente en desacuerdo debido a que consideran que el mayor porcentaje de ingresos lo puedes obtener no solamente teniendo tu empresa hostelera en la Amazonia si no también teniéndola fuera, ejemplificando aquellos hoteles y hostales que se encuentran en la costa peruana y que tienen un crecimiento económico relevante.

**Figura 14.** La empresa al encontrarse en la amazonia le genera mayor porcentaje de ingresos en la venta de su servicio



**Fuente:** Datos recogidos de la encuesta realizado a la muestra de estudios

**13. Desde su acogimiento al Régimen de la Amazonía, ¿Ha incrementado su patrimonio en el último año?**

**Tabla 16**

*Régimen de la Amazonía, ¿Ha incrementado su patrimonio en el último año?*

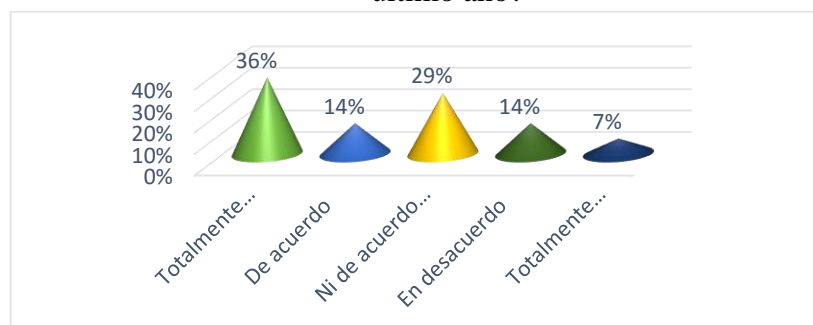
Respuesta	f	%
Totalmente de acuerdo	5	36%
De acuerdo	2	14%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	4	29%
En desacuerdo	2	14%
Totalmente en desacuerdo	1	7%
Total	14	100%

*Fuente: Datos obtenidos de la encuesta realizado por los investigadores.*

**Interpretación:**

De acuerdo a la tabla N° 16 se puede presenciar que, del total de la muestra de estudio, 5 de estas que determina al 36%; están totalmente de acuerdo y el 14% que representa a 2 empresas están de acuerdo, debido a que en el último año su capital a incrementado, a causa de haberse acogido al régimen de la amazonia, esto se vio reflejado en las utilidades y en la compra de activos buscando más alternativas para el usuario externo, el 29% que representa a 4 empresas determinaron una decisión neutra, es decir no estuvieron ni de acuerdo ni en desacuerdo, por el contrario el 14% que son 2 empresas están en desacuerdo y el 7% que pertenece a 1 empresa hostelera indico que se encuentra totalmente en desacuerdo, a causa de que no han percibo mayores resultados con respecto a su patrimonio en el último año.

**Figura 15.** Régimen de la Amazonía, ¿Ha incrementado su patrimonio en el último año?



*Fuente: Datos recogidos de la encuesta realizado a la muestra de estudios*



**14. ¿La empresa utiliza algún análisis financiero mensual para alcanzar sus objetivos empresariales dentro del sector que enmarca la ley 27037?**

**Tabla 17**

¿Alcanzar sus objetivos empresariales dentro del sector en el que se desarrolla?

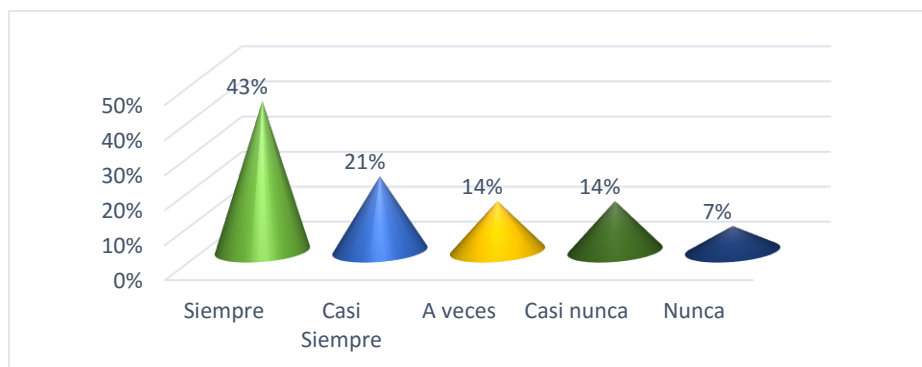
Respuesta	f	%
Siempre	6	43%
Casi Siempre	3	21%
A veces	2	14%
Casi nunca	2	14%
Nunca	1	7%
Total	14	100%

*Fuente: Datos obtenidos de la encuesta realizado por los investigadores.*

**Interpretación:**

En lo que respecta a la presente tabla N° 16 se puede presenciar que, del total de la muestra de estudio, siendo esta una suma de 14 empresas del sector hostelero, 6 de estas que determina a 43%; dieron a conocer que siempre utilizan un análisis financiero mensual y el 21% que representa a 3 empresas dijeron que casi siempre lo utilizan, con el fin de poder interpretar la información contable del hostel es decir ver la situación actual de la empresa para alcanzar sus objetivos empresariales dentro del sector en el que se desarrolla, además ello permite reconocer las oportunidades económicas que se frecuentan dentro de este mercado, como también la inversión de activos fijos con el propósito de dar un valor agregado al servicio. Sin embargo, el 14% que representa a 2 empresas indicaron que a veces utilizan un análisis financiero mensual, por el contrario, el 14% que son 2 empresas indicaron que casi nunca y el 7% que es 1 empresa hostelera indico que nunca utiliza un análisis financiero mensual para alcanzar sus objetivos empresariales dentro del sector que enmarca la ley 27037 debido a que los análisis financieros que se realizan son de manera anual

**Figura 16.** ¿Alcanzar sus objetivos empresariales dentro del sector en el que se desarrolla?



*Fuente:* Datos recogidos de la encuesta realizado a la muestra de estudios

**15. ¿Usted cuando compra mercadería fuera de las regiones que abarca esta ley de la Amazonía incrementa sus costos?**

**Tabla 18**

*Compra mercadería fuera de las regiones que abarca esta ley de la Amazonía incrementa sus costos*

Respuesta	f	%
Siempre	3	21%
Casi Siempre	4	29%
A veces	5	36%
Casi nunca	1	7%
Nunca	1	7%
Total	14	100%

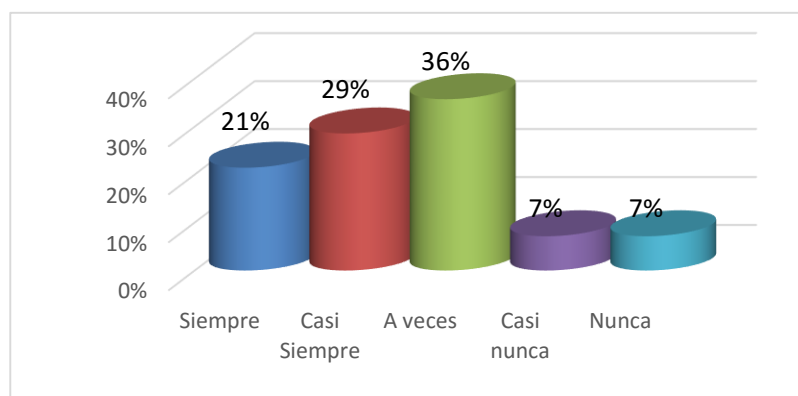
*Fuente:* Datos obtenidos de la encuesta realizado por los investigadores.

**Interpretación:**

Según la tabla N° 18 se puede identificar que, del total de la muestra de estudio, siendo esta una suma de 14 empresas del sector hotelero, 3 de estas que determina a 21%; dieron a conocer que siempre el costo incrementa cuando la compra de mercadería se realiza fuera de la región, la cual no se encuentra sujeta a ley de la Amazonía logrando incrementar los costos de suministros por la transportación de los mismos y la incorporación del IGV. En segundo plano el 29%, misma que suma un total de 4 hoteles indicaron que casi siempre el costo incrementa por el concepto de compra de insumos que tiende a incrementar si

este es adquirido fuera de la región, siendo un limitante para que cada empresa pueda generar una mayor utilidad al cierre de cada ejercicio. Además, la otra parte que representa al 36% siendo 5 empresas indicaron que a veces el costo se incrementa en la compra de suministros por contraer insumos para operar las actividades económicas, debido a que muy pocas veces hacen consumo de compra de mercadería fuera de la amazonia ya que sus compras lo realizan dentro de la zona, por el contrario, el 14% indicaron que casi nunca y nunca realizan compras fuera de la amazonia y es por eso que no se incrementa sus costos.

**Figura 17.** Compra mercadería fuera de las regiones que abarca esta ley de la Amazonía incrementa sus costos



*Fuente:* Datos recogidos de la encuesta realizado a la muestra de estudios

**16. ¿El régimen de la Amazonia le ha permitido a usted invertir en el mantenimiento de su inmueble para obtener mayor demanda?**

**Tabla 19**

*Invertir en el mantenimiento de su inmueble para obtener mayor demanda*

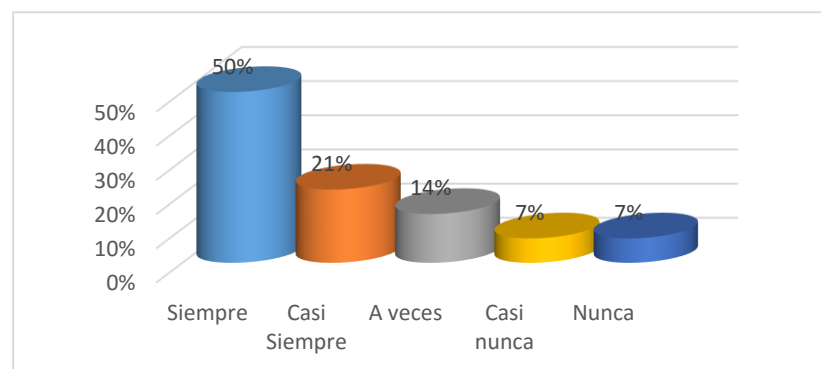
Respuesta	f	%
Siempre	7	50%
Casi Siempre	3	21%
A veces	2	14%
Casi nunca	1	7%
Nunca	1	7%
Total	14	100%

*Fuente:* Datos obtenidos de la encuesta realizado por los investigadores

### Interpretación:

Con respecto a la tabla N° 19 se comprueba que, del total de la muestra de estudio, siendo esta una suma de 14 empresas del sector hotelero, 7 de estas que determina a 50% indicaron que siempre invierten en el mantenimiento del inmueble pues hacen referencia que han tenido la facultad de poder realizar una mayor inversión en el mantenimiento de sus inmuebles, a fin de tener permanencia en el mercado y poder compensarlo con la demanda actual, indicando que todo lo descrito se debe a los beneficios que otorga este régimen. Este accionar trae consigo resultados muy satisfactorios con una suma muy importante en el nivel de ventas. De igual manera, el 21% que responde a 3 hoteles comparte lo expuesto por las 7 empresas, que los beneficios del régimen de la amazonia son elementos importantes para poder emprender una actividad económica y a su vez invertir en el mantenimiento del inmueble. El 14% que pertenece a 2 hoteles señalaron que a veces ya que su inmueble en el que se opera se encuentra en óptimas condiciones por lo cual no les es necesario realizar una inversión para la implementación de las mismas, por el contrario, el 7% que es 1 indico que casi nunca como también 1 hotel que pertenece al 7% indico que nunca debido a que tienen poco tiempo en este régimen y a su vez recién se incorporan a este sector.

**Figura 18.** Invertir en el mantenimiento de su inmueble para obtener mayor demanda



*Fuente:* Datos recogidos de la encuesta realizado a la muestra de estudios

**17. ¿El Régimen de la Amazonia le ha permitido minimizar sus gastos mensuales?**

**Tabla 20**

*Minimizar sus gastos mensuales*

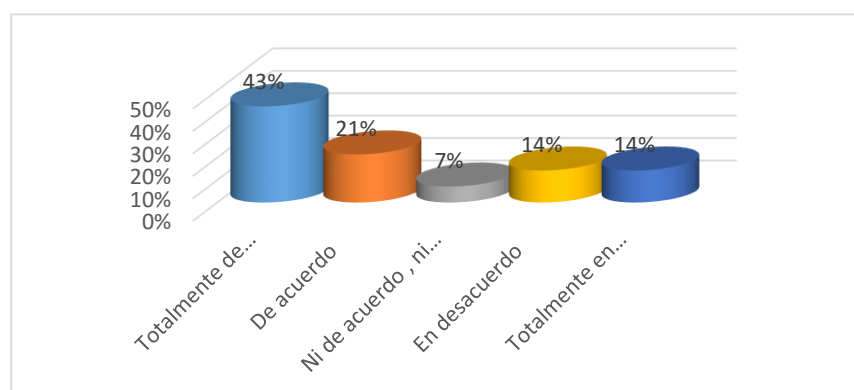
Respuesta	f	%
Totalmente de acuerdo	6	43%
De acuerdo	3	21%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	1	7%
En desacuerdo	2	14%
Totalmente en desacuerdo	2	14%
Total	14	100%

*Fuente: Datos obtenidos de la encuesta realizado por los investigadores*

**Interpretación:**

Según los resultados de la tabla N° 20 se puede presenciar que, del total de la unidad de análisis, siendo esta una suma de 14 empresas del sector hotelero, 6 de estas que determina a 43%; estuvieron totalmente de acuerdo que sus gastos que frecuentan se han minimizado gracias al haberse acogido al régimen de la Amazonia. De igual manera para complementar el pronunciado por estas empresas, esto ha permitido obtener mayores ganancias, manteniendo a partir de ello disponibilidad de efectivo para que sea ejecutado en otras actividades. De igual manera, el 21% que responde a 3 empresas estuvieron de acuerdo con lo descrito en líneas arriba. El 7% respondieron que se encuentran ni de acuerdo, ni en desacuerdo ya que sus gastos están en constante equilibrio, y el 28% (14% en desacuerdo y el 14% totalmente en desacuerdo) manifestó que sus gastos mensuales no se minimizaron ya que incurrieron en más para mejorar la calidad del servicio brindado.

**Figura 19.** Minimizar sus gastos y costos mensuales



*Fuente:* Datos recogidos de la encuesta realizado a la muestra de estudios

**18. ¿Considera que las empresas que se encuentran dentro del Sector Hostelería en la ciudad de Moyobamba, han obtenido utilidades progresivamente desde su acogimiento al régimen de la amazonia?**

**Tabla 21**

*Obtenido utilidades progresivamente desde su acogimiento al régimen de la amazonia*

Respuesta	f	%
Totalmente de acuerdo	6	43%
De acuerdo	4	29%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	1	7%
En desacuerdo	1	7%
Totalmente en desacuerdo	2	14%
Total	14	100%

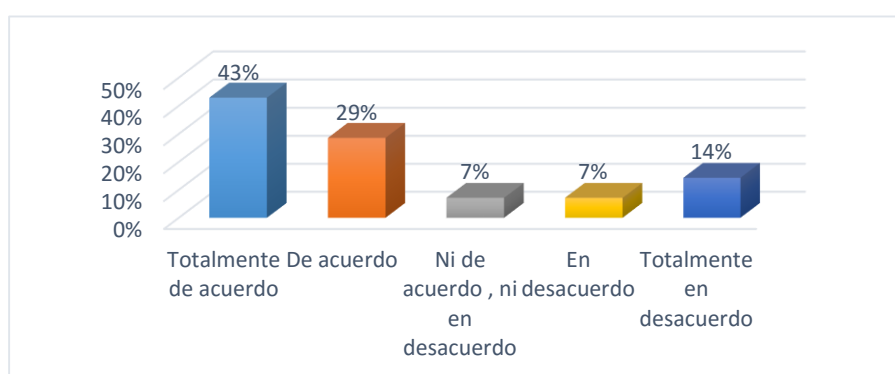
*Fuente:* Datos obtenidos de la encuesta realizado por los investigadores.

### **Interpretación:**

De acuerdo a la presente tabla N° 21 se puede comprobar que, del total de la muestra de estudio, siendo esta una suma de 14 empresas del sector hotelero, 6 de estas que determina a 43%; dieron a conocer estar totalmente de acuerdo que la utilidad es progresiva desde el momento de que estas llegaron a acogerse al régimen de la amazonia. De igual manera, el 29% la cual se encuentra en segundo plano siendo un total de 4 hoteles, responden un similar resultado a lo

descrito en líneas arriba, esto quiere dar a entender que la utilidad se ve afectada positivamente al encontrarse dentro del mencionado régimen la cual está permitiendo el crecimiento económico de los mismos. Sin embargo, el 7% que representa a 1 hostel indica estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con las utilidades desde su acogimiento al régimen de la amazonia, en cambio el 21% de las empresas (1 en desacuerdo y 2 totalmente en desacuerdo) debido a que las utilidades que obtienen aún son mínimas porque recién están sobresaliendo en el mercado y acogiendo a este régimen

**Figura 20.** Obtenido utilidades progresivamente desde su acogimiento al régimen de la amazonia



*Fuente:* Datos recogidos de la encuesta realizado a la muestra de estudios

**19. ¿Considera que la Ley de la amazonia debe continuar en San Martín para mejorar la rentabilidad de las empresas?**

**Tabla 22**

*Ley de la amazonia debe continuar en San Martín para mejorar la rentabilidad de las empresas?*

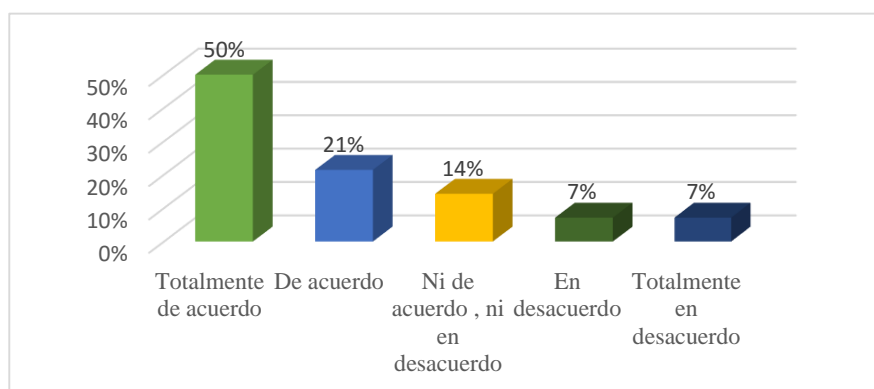
Respuesta	f	%
Totalmente de acuerdo	7	50%
De acuerdo	3	21%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	2	14%
En desacuerdo	1	7%
Totalmente en desacuerdo	1	7%
Total	14	100%

*Fuente:* Datos obtenidos de la encuesta realizado por los investigadores.

### Interpretación:

En los resultados obtenidos en la tabla N° 22 se puede identificar que, del total de la muestra de estudio, siendo esta una suma de 14 empresas del sector hotelero, 7 de estas que determina a 50%; manifestaron estar totalmente de acuerdo que la ley de la amazonia debe continuar en San Martín para mejorar la rentabilidad de las empresas; a causa de que esto permitirá mejorar las decisiones económicas enfocándose de manera práctica a una mayor inversión, la cual pueda traer consigo resultados muy satisfactorios a corto plazo, siendo un motivo para poder seguir desarrollando las actividades en el servicio de hotelería. Por otra parte, el 21% que compromete a 3 empresas llegaron estar de acuerdo con lo dispuesto por el grupo anterior de hospedajes y hoteles explicando también que este régimen trae consigo mayores beneficios económicos por lo que permite a la empresa seguir mejorando en el tiempo. El 14% respondió estar ni de acuerdo ni en desacuerdo ya que la rentabilidad que pueda obtener la empresa depende de cómo se manejan los recursos y las políticas que éstas tengan implantadas, en cambio el 14% (7% en desacuerdo y 7% totalmente en desacuerdo) respondieron que el estado debe mejorar este régimen tributario poniendo normas que beneficien a aquellos empresarios que recién están iniciando dentro del sector turismo.

**Figura 21.** Ley de la amazonia debe continuar en San Martín para mejorar la rentabilidad de las empresas



**Fuente:** Datos recogidos de la encuesta realizado a la muestra de estudios



**20. ¿Considera que pagar el porcentaje del 0,5% mensual y el 10% anual del impuesto a la renta en este régimen le genera más utilidad para seguir invirtiendo en su negocio?**

**Tabla 23**

*Este régimen le genera más utilidad para seguir invirtiendo en su negocio*

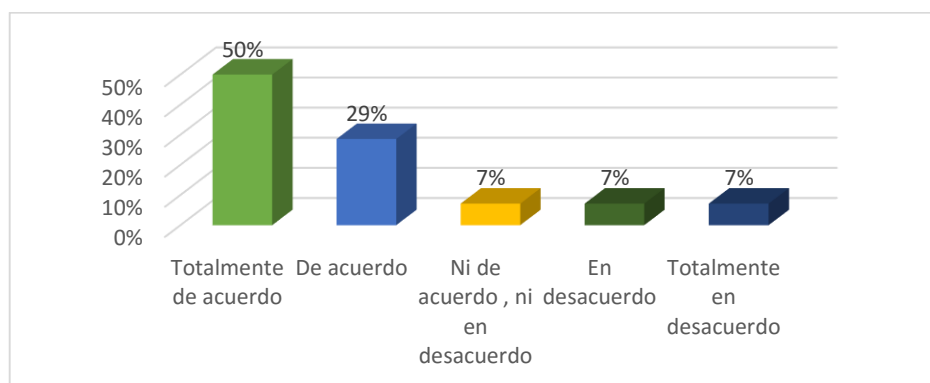
Respuesta	f	%
Totalmente de acuerdo	7	50%
De acuerdo	4	29%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	1	7%
En desacuerdo	1	7%
Totalmente en desacuerdo	1	7%
Total	14	100%

*Fuente: Datos obtenidos de la encuesta realizado por los investigadores.*

**Interpretación:**

En lo que se refiere a la tabla N° 23 se da a conocer que, del total de la muestra de estudio, siendo esta una suma de 14 empresas del sector hotelero, 7 de estas que determina a 50%; estuvieron totalmente de acuerdo que el porcentaje del 0,5% mensual y el 10% anual del impuesto a la renta en este régimen genera una mayor utilidad para seguir invirtiendo en su negocio, haciendo referencia que la diferencia de dinero permitirá realizar otras actividades no ajenas a la actividad económica de hotelería. De la misma manera, el 29% que responde a 4 empresas contrastan con lo mencionado por el primer grupo que determino el mayor porcentaje, el 7% que equivale a 1 empresa indico que se encuentra ni de acuerdo, ni en desacuerdo debido a que las tasas del 0,5% mensual y el 10% anual no le genera mayores utilidades como para invertir en su negocio , como también el 7% indico que está en desacuerdo y totalmente en desacuerdo debido a que ellos consideran que las utilidades no son por pagar impuestos con esas tasas porcentuales si no por políticas internas del negocio que ocasionan que este sea rentable.

**Figura 22.** Este régimen le genera más utilidad para seguir invirtiendo en su negocio



*Fuente:* Datos recogidos de la encuesta realizado a la muestra de estudios

**21. ¿Los activos con los que cuenta la empresa son una base fundamental para determinar las utilidades y alcanzar estabilidad económica y financiera dentro de la misma?**

**Tabla 24**

*Determina las utilidades y alcanzar estabilidad económica y financiera*

Respuesta	f	%
Totalmente de acuerdo	6	43%
De acuerdo	4	29%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	1	7%
En desacuerdo	2	14%
Totalmente en desacuerdo	1	7%
Total	14	100%

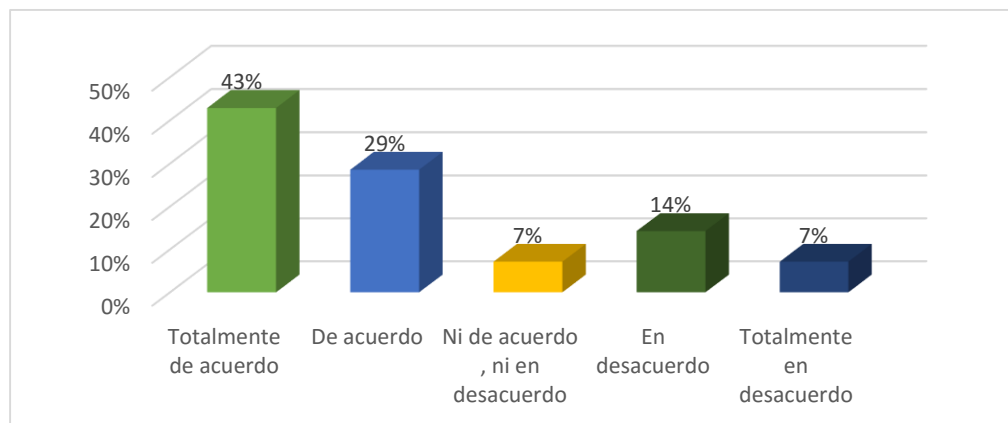
*Fuente:* Datos obtenidos de la encuesta realizado por los investigadores.

**Interpretación:**

En la tabla N° 24 se da a evidenciar que, del total de la muestra de estudio, siendo esta una suma de 14 empresas del sector hotelero, 6 de estas que determina a 43%; estuvieron totalmente de acuerdo que los activos que cuenta cada empresa son una base fundamental para determinar una mayor utilidad y sobre todo alcanzar estabilidad económica y financiera dentro de este sector. Esto da a entender que de no poseer estos recursos cada empresa no tendría la posibilidad de alcanzar sus objetivos empresariales. De igual manera, el 29% que compromete a 4 empresas comparten lo expuesto por los 6 hoteles, haciendo

hincapié que los activos son un factor determinante para alcanzar una buena situación económica.

**Figura 23.** Determina las utilidades y alcanzar estabilidad económica y financiera



*Fuente:* Datos recogidos de la encuesta realizado a la muestra de estudios

### 3.2. Resultados estadísticos

**Determinar el impacto de los beneficios del régimen de la Amazonía en la rentabilidad del sector hostelería, ciudad de Moyobamba periodo 2019.**

**Tabla 25**

*Impacto entre los beneficios del régimen de la Amazonía y rentabilidad*

			Beneficios del Régimen de la Amazonía	Rentabilidad
Rho de Spearman	Beneficios del Régimen de la Amazonía	Coeficiente de correlación	1,000	,810**
		Sig. (bilateral)	.	,005
		N	14	14
	Rentabilidad	Coeficiente de correlación	,810**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	14	14

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Fuente:* SPSS. V. 24

### Interpretación:

De acuerdo al coeficiente de correlación estadística Rho Spearman utilizado en la investigación, se demuestra que hay una relación significativa entre las variables Beneficios del régimen de la Amazonía y rentabilidad, debido a que la sig. Bilateral fue de 0,01. El coeficiente de correlación fue positiva moderada de 0,810. Por lo que se hace hincapié que a mayor beneficio al régimen mayor será la rentabilidad para las empresas del sector hostelería, ciudad de Moyobamba, aceptando la hipótesis de investigación.

### Analizar el impacto de la exoneración del impuesto general a las ventas en la rentabilidad del sector hostelería, ciudad de Moyobamba periodo 2019.

**Tabla 26**

*Impacto entre la exoneración del impuesto general a las ventas y rentabilidad*

			Exoneración de IGV	Rentabilidad
Rho de Spearman	Exoneración del IGV	Coeficiente de correlación	1,000	,692**
		Sig. (bilateral)	.	,006
		N	14	14
	Rentabilidad	Coeficiente de correlación	,692**	1,000
		Sig. (bilateral)	,006	.
		N	14	14

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Fuente: SPSS. V. 24*

### Interpretación:

En la presente tabla se puede evidenciar que los resultados de correlación obtenidos de la prueba Rho Spearman, se encuentra una relación significativa entre la dimensión exoneración del impuesto general a las ventas en la variable rentabilidad. Asimismo, la sig. Bilateral de este resultado fue de 0.006 siendo menor que el margen de error que es del 0.05. El coeficiente de correlación fue positiva moderada de 0,692. De acuerdo a lo descrito en líneas arriba se

menciona que a mayor exoneración del impuesto general a las ventas mayores será la rentabilidad para las empresas del sector hostelería, ciudad de Moyobamba, aceptando la hipótesis de investigación.

**Analizar el impacto del impuesto a la renta en la rentabilidad del sector hostelería, ciudad de Moyobamba periodo 2019.**

**Tabla 27**

*Impacto entre el impuesto a la renta y rentabilidad*

			Impuesto a la Renta	Rentabilidad
Rho de Spearman	Impuesto a la Renta	Coeficiente de correlación	1,000	,606*
		Sig. (bilateral)	.	,022
		N	14	14
	Rentabilidad	Coeficiente de correlación	,606*	1,000
		Sig. (bilateral)	,022	.
		N	14	14

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

*Fuente: SPSS. V. 24*

**Interpretación:**

En la presente tabla se observa que hay una relación significativa entre la dimensión impuesto a la renta y la variable rentabilidad. En donde el resultado de Rho de Spearman muestra una sig. (Bilateral) de 0.022 lo cual fue menor al margen de error 0,05. De igual manera el coeficiente de correlación fue positiva moderada de 0,606. De esta manera se acepta la hipótesis de investigación. Por lo tanto, el impuesto a la renta que estipula el régimen de la Amazonia genera mayor rentabilidad para las empresas del sector hostelería.

**Analizar el impacto que genera la promoción de la inversión privada en la rentabilidad del sector hostelería, ciudad de Moyobamba periodo 2019**

**Tabla 28**

*Impacto entre la promoción de la inversión privada y rentabilidad*

		Promoción de la actividad privada	Rentabilidad
Rho de Spearman	Promoción de la actividad privada	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	14
	Rentabilidad	Coefficiente de correlación	,546*
		Sig. (bilateral)	,043
		N	14

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

*Fuente:* SPSS. V. 24

**Interpretación:**

De acuerdo a la prueba estadística Rho Spearman, se demuestra que existe relación significativa entre la Promoción de la inversión privada y rentabilidad, debido a que el coeficiente de correlación fue igual a 0,546 y la sig. Bilateral fue menor al margen de error 0,05; siendo 0,043, permitiendo de este modo aceptar la tercera hipótesis específica. En consecuencia, se muestra que mientras mayor sea la Promoción de la inversión privada, el impacto será favorable en la rentabilidad para las empresas del sector hostelería, ciudad de Moyobamba.

#### IV. DISCUSIÓN

Con respecto al objetivo general, se logró comprobar a través de la prueba estadística Rho Spearman, que existe relación significativa entre las variables Beneficios del régimen de la Amazonía y rentabilidad, ya que el resultado obtenido de la sig. Bilateral fue 0,01. El coeficiente de correlación fue positiva moderada de 0,810. Por lo que se hace hincapié que a mayor beneficio al régimen mayor será la rentabilidad para las empresas del sector hostelería, ciudad de Moyobamba, eso quiere decir que la hipótesis de la investigación es aceptada. Los resultados de este no concuerdan con lo planteado por Coque, D. (2016). En su investigación titulado: *La gestión administrativa y su impacto en la rentabilidad de la empresa Megamicro S.A. de la ciudad de Ambato. (Tesis de maestría). Universidad Técnica de Ambato, Ecuador.* concluyó que: La empresa no mantiene una adecuada administración de sus operaciones y actividades por lo que está permitiendo que no logre una buena rentabilidad y crecimiento de la misma, asimismo no posee un apropiado control y verificación de la ejecución de sus tareas de igual modo sus trabajadores están insatisfechos por el mal trato y la falta de motivación por parte de los directivos de la empresa, por lo que dicha empresa implementara estrategias para tener un buen trabajo en equipo y un adecuado crecimiento de la misma. Sin embargo, Mayorga, J. (2016). En su trabajo de investigación titulado: *Los beneficios tributarios establecidos en el código orgánico de la producción, comercio e inversiones (COPCI) y su relación con el crecimiento empresarial del sector textil en el Cantón Ambato en el año 2013. (Tesis de maestría). Universidad Técnica De Ambato, Ecuador.* Concluye que los incentivos y beneficios principalmente tributarios orientados esencialmente a las empresas nuevas y existentes permitieron aumentar sus capacidades y habilidades productivas con la finalidad de ayudar al país, además en el año 2013 las empresas del sector textil sus inversiones en activos fueron excelentes a diferencia del año 2010.

De acuerdo a los resultados obtenidos del programa de coeficiente de correlación Rho Spearman, que existe relación significativa entre la dimensión exoneración del impuesto general a las ventas en la variable rentabilidad. Asimismo, este resultado fue precisamente que el sig. Bilateral fue de 0,006. El resultado del coeficiente entre estas dos variables fue positiva siendo 0,692. De acuerdo a lo descrito en líneas arriba

se menciona que a mayor exoneración del IGV mejores beneficios económicos tendrán las empresas del sector hostelería, ciudad de Moyobamba. Estos resultados concuerdan por lo descrito por Huaynillo, J. y Ccama, L. (2017). En su trabajo de investigación titulado: *Evaluación de los beneficios tributarios contemplados en la ley de promoción de la inversión de la Amazonía (27037) y su efecto económico en las pequeñas y micro empresas de la provincia de Tambopata del departamento de Madre de Dios 2012 – 2016*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional Amazónica Madre de Dios, Perú. Concluyó que: las exoneraciones de los tributos se encuentran dentro de los beneficios tributarios N°27037, el cual mediante estas exoneraciones las empresas tendrán un adecuado desarrollo y rentabilidad de sus actividades y operaciones que realizan, además las empresas que constantemente están informadas sobre los beneficios que tienen el IGV Y el ISC estarán dispuestas de obtener los beneficios tributarios ya que con estos tipos de beneficios las empresas podrán obtener más ingresos y ganancias. Sin embargo, Limo, J. (2018). En su trabajo de investigación titulado: *Análisis de las exoneraciones del impuesto general a las ventas en la Amazonía y su influencia en el precio de electrodomésticos para el consumidor final en la ciudad de Tarapoto durante el periodo 2017*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Lambayeque, Perú. Concluyó que: para dar una impresión de los precios con las exoneraciones del IGV en la ciudad de Tarapoto se debe implementar dicho IGV a las importaciones de bienes que se dedican al consumo en la Amazonía y al Régimen Tributario, pero en si este tipo de exoneración no se aplica en el departamento de San Martín el cual está logrando que no se tenga un adecuado valor de ventas asimismo no está causando un gran impacto en los precios ofertados para los participantes, además se determinó que los precios de los artefactos en la ciudad de Tarapoto son un poco más elevados a diferencia de otros lugares.

Después de haber realizado un análisis se logró identificar que hay un importante nivel de relación entre el impuesto a la renta y la variable rentabilidad. La sig. (bilateral) que arrojó la prueba estadística Rho de Spearman fue del 0,022. De igual manera el coeficiente fue positiva moderada de 0,606, por lo que se acepta la hipótesis. Estos resultados no se contrastan con lo encontrado por Arroba, I., Tenesaca, M., Arroba, J. y Villalta, E. (2018). En su trabajo de investigación titulado:



*Los beneficios tributarios su incidencia en la liquidez y la rentabilidad de las Asociaciones de Economía Popular y Solidaria.* (Tesis de maestría). Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, Ecuador. Concluye que todas las organizaciones no se encontraron de acuerdo con las obligaciones de llevar contabilidad, por lo que deben llevar un adecuado control de sus actividades y operaciones para obtener un orden el cual no necesitan un sistema complejo simplemente un registro sencillo a diferencia de otras organizaciones que si llevan su sistema de contabilidad, asimismo aquellas organizaciones que se limitan a no poder llevar contabilidad están sujetas a no obtener beneficios tributarios y obtener multas el cual disminuirá su liquidez y no tendrán un adecuado crecimiento de sus actividades y operaciones. No obstante, Villegas, J. (2016). En su trabajo de investigación titulado: *Los beneficios de la ley de la promoción de la inversión en la Amazonía N°27037 y las ventas de las empresas del sector restaurante de la ciudad de Huánuco 2016.* (Tesis de pregrado). Universidad de Huánuco, Perú. Concluyó que: existe una adecuada relación entre las variables ya mencionadas, asimismo existe una relación directa entre la perspectiva de la exoneración del IGV en las ventas de las empresas ya que este servicio permite que la empresa tenga más rentabilidad y crecimiento de sus actividades, además mediante la ley N°27037 permite otorgar a las empresas beneficios para que logren tener precios más competitivos y accesibles de bienes y servicios al consumidor final a diferencia de otras empresas que están en otros regímenes tributarios.

Existe una relación entre la Promoción de la inversión privada y la rentabilidad ya que los resultados del coeficiente de correlación fueron de 0,546 y el valor de la sig. Bilateral fue de 0,043, permitiendo de este modo aceptar la tercera hipótesis específica. En consecuencia, se muestra que mientras mayor sea la Promoción de la inversión privada, el impacto será favorable por lo que este sector hostelero lograra la estabilidad económica ajustada al cumplimiento de esta ley en la ciudad de Moyobamba. Los resultados se alinean a lo planteado por Leveau, C. (2018). En su tesis titulado: *Beneficio de las empresas acogidas al régimen de la ley de la Amazonía ley N°27037.* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto, Perú Concluyó que: la ley N°27037 brinda excelente beneficios a las empresas acogidas a esta norma el cual gracias a la implementación de esta ley las

empresas tienen mayor rentabilidad en el desarrollo de sus actividades, asimismo es de vital importancia porque los precios de los productos se mantienen y los empresarios se sienten satisfechos porque están logrando un buen desarrollo de sus actividades y operaciones de sus empresas, de igual modo los beneficios tributarios son establecidos para todas aquellas empresas que obedecen las reglas y las normas de la ley N°27037.

## V. CONCLUSIÓN

- 5.1.** Se logró demostrar la existencia de un impacto significativo entre los beneficios del régimen de la Amazonia y la rentabilidad, la misma que fue comprobada por el programa Rho Spearman. Además, el coeficiente de correlación fue positiva considerable de 0,810. De esta manera se aprueba la siguiente hipótesis: Los beneficios del régimen de la Amazonía impacta significativamente en la rentabilidad del sector hostelería, ciudad de Moyobamba periodo 2019; afirmando que mientras más beneficios se pueda otorgar al contribuyente y/o empresarios la rentabilidad será mayor en el desarrollo de sus actividades.
- 5.2.** Se estableció la existencia de un impacto significativo por la exoneración de la rentabilidad y el impuesto general a las ventas (IGV) mostrando así un resultado de sig. Bilateral de 0,006. Asimismo, se tiene una correlación positiva moderada de 0,692, por lo que se aceptó la hipótesis en mención: La exoneración del impuesto general a las ventas impacta significativamente en la rentabilidad del sector hostelería, ciudad de Moyobamba periodo 2019. Con todo esto se contrasta que mientras mayor sea la exoneración del IGV, la rentabilidad de las empresas hoteleras reflejara mejores indicadores financieros y económicos.
- 5.3.** El impuesto a la renta después del análisis independiente se identificó que existe un impacto significativo con la rentabilidad. De igual manera, este resultado que se obtuvo de esta prueba tuvo una sig. Bilateral de 0,022 lo que permitió aceptar la hipótesis: El impuesto a la renta de tercera categoría impacta favorablemente en la rentabilidad del sector hostelería, ciudad de Moyobamba periodo 2019. Se obtuvo un coeficiente positivo de 0,606. Pues da a entender que mientras más proyectos del impuesto a la renta se realice a favor del contribuyente la rentabilidad reflejará mayores resultados a corto y largo plazo.
- 5.4.** Se demostró la existencia de un impacto significativo entre la rentabilidad y la promoción de la inversión privada del sector hostelería obteniendo una sig. Bilateral de 0,043 y un coeficiente de correlación de 0,546, aceptando así la hipótesis específica planteada que es: La promoción de la inversión privada impacta favorablemente en la rentabilidad del sector hostelería, ciudad de

Moyobamba periodo 2019. Ello permite afirmar que mientras mayor sea la promoción de la actividad privada, la rentabilidad de las empresas de este sector será más satisfactoria con el pase de los años.

## **VI. RECOMENDACIONES**

- 6.1.** Se sugiere al Estado Peruano, reforzar las leyes y normas tributarias; fomentado el crecimiento empresarial de todos los sectores económicos, considerando en primera plana a las que brindan el servicio de Hostelería en el departamento de San Martín, Ciudad de Moyobamba. De igual manera, esta propuesta permitirá dar una mayor coyuntura empresarial para aquellos emprendedores que de una u otra forma buscan desarrollarse en este rubro, sumado a esto la oportunidad de adaptarse a los cambios y contratiempos que responde a ser un empresario de éxito.
- 6.2.** Se sugiere a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT); crear programas formativos que orienten al empresario en los aspectos tributarios que hoy en día se viene desarrollando a nivel nacional; de igual manera esto permitirá dar mayor confianza de poder ejecutar las actividades económicas dentro del sector de hotelería Ciudad de Moyobamba. Además, para completar este apartado, las empresas no tendrán problemas de responder las obligaciones con el agente recaudador de la distinguida Región.
- 6.3.** Con respecto a la disminución del impuesto a la renta con el Régimen de la Amazonia, se sugiere a los empresarios del sector de hotelería ciudad de Moyobamba y otras que se encuentra en la Región San Martín, a tener mayor conocimiento sobre el alcance sobre ello; de lo contrario contactar a un contador especializado en este campo para que este pueda resolver todas las dudas inherentes a lo tributario; y así cada uno podrá obtener mayores recursos económicos con el cumplimiento de las normas y leyes que establece la Nación.
- 6.4.** Se sugiere al Estado dar una mayor garantía empresarial a las personas quienes decidas emprender un negocio, considerando en primera plana los beneficios Tributarios y Laborales. De igual manera, para poder complementar esta actividad se requerirá la intervención del DIRCETUR para hacer efectivo capacitaciones en poder reconocer las oportunidades que otorga el mercado y sector económico.

## REFERENCIAS

- Agiomirgianakis, G., Magoutas, A., & Sfakianakis, G. (2015). Determinants of Profitability in the Greek Tourism Sector Revisited: The Impact of the Economic Crisis. *Journal of Tourism and Hospitality Management*, 12 - 17. Obtenido de: [https://www.researchgate.net/publication/269993812\\_Determinants\\_of\\_Profitability\\_in\\_the\\_Greek\\_Tourism\\_Sector\\_Revisited\\_The\\_Impact\\_of\\_the\\_Economic\\_Crisis](https://www.researchgate.net/publication/269993812_Determinants_of_Profitability_in_the_Greek_Tourism_Sector_Revisited_The_Impact_of_the_Economic_Crisis)
- Ahmad, N., Salman, A., & Shamsi, A. (2015). Impact of Financial Leverage on Firms' Profitability: An Investigation from Cement Sector of Pakistan. *Research Journal of Finance and Accounting*, 6(7), 7 - 16. Obtenido de: [https://www.researchgate.net/publication/275714805\\_Impact\\_of\\_Financial\\_Leverage\\_on\\_Firms'\\_Profitability\\_An\\_Investigation\\_from\\_Cement\\_Sector\\_of\\_Pakistan](https://www.researchgate.net/publication/275714805_Impact_of_Financial_Leverage_on_Firms'_Profitability_An_Investigation_from_Cement_Sector_of_Pakistan)
- Arciniega, J. (15 de octubre de 2018). El auge del rubro hotelero en el Perú. pág. 2. Obtenido de <https://elcomercio.pe/suplementos/comercial/educacion-total-universidades-institutos/auge-rubro-hotelero-peru-1003548>
- Arroba, I., Tenesaca, M., Arroba, J., & Villalta, E. (2018). Los beneficios tributarios su incidencia en la liquidez y la rentabilidad de las Asociaciones de Economía Popular y Solidaria. Tesis de Maestría, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.
- Aznar, J. P., Bagur, L., & Rocafort, A. (2015). Impact of service quality on competitiveness and profitability: The hotel industry in the Catalan coast. *Intangible Capital*, 12(1), 147-166. doi:DOI: <http://dx.doi.org/10.3926/ic.693>
- Becerra, C. (27 de junio de 2017). Sunat identifica más de 200 beneficios e incentivos fiscales. (E. Peruano, Editor) Obtenido de El Peruano: <http://www.elperuano.pe/noticia-sunat-identifica-mas-200-beneficios-e-incentivos-fiscales-57083.aspx>
- Ben, S., & Goaid, M. (2016). Determinants of Tunisian hotel profitability: The role of managerial efficiency. *Tourism Management*, 52, 478-487. doi:<https://doi.org/10.1016/j.tourman.2015.07.015>

- Benavides, P. (Lunes de Septiembre de 2016). Importancia de la rentabilidad. Recuperado de: <https://www.novabella.org/la-importancia-de-la-rentabilidad/>
- Berckemeyer, F. (15 de octubre de 2018). El auge del rubro hotelero en el Perú. Recuperado de El Comercio: <https://elcomercio.pe/suplementos/comercial/educacion-total-universidades-institutos/auge-rubro-hotelero-peru-1003548>
- Coque, D. C. (2016). La gestión administrativa y su impacto en la rentabilidad de la empresa Megamicro S.A. de la ciudad de Ambato. Tesis de Maestría, Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador. Obtenido de: <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/22863/1/T3604M.pdf>
- Daza, J. (2016). Firm growth and profitability for the industrial sector in Brazil. *Contraduría y Administración*, 61, 266 - 282. Obtenido de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0186104215001278>
- DIRCETUR. (2018). Plan Estrategia Operacional del Turismo PERTUR- San Martín: 2019-2030. Moyobamba.
- Eslava, J. (2016). Profitability: analysis of costs and results. USA: ESIC. Obtenido de: [https://www.esic.edu/editorial/editorial\\_producto.php?t=La+rentabilidad%3A+an%El+isis+de+costes+y+resultados&isbn=9788473569477](https://www.esic.edu/editorial/editorial_producto.php?t=La+rentabilidad%3A+an%El+isis+de+costes+y+resultados&isbn=9788473569477)
- Fareed, Z. (2017). Determinants of Profitability: Evidence from Power and Energy Sector. *Studia UBB Oeconomica*, 61(3), 59–78. doi:DOI: <https://doi.org/10.1515/subboec-2016-0005>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. d. (2014). Metodología de la Investigación (6 ta ed.). México DF: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. Recuperado de: <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Huaynillo, J., & Ccama, S. (2017). Evaluación de los beneficios tributarios contemplados en la ley de promoción de la inversiones de la Amzonía (27037) y su efecto económico en las pequeñas y micro empresas de la provincia de Tambopata. *Revista de Ciencias Sociales*, 7(1), pp. 23-34. Recuperado de: <http://repositorio.unamad.edu.pe/bitstream/handle/UNAMAD/265/004-3-11-004.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2016). Población Económicamente Activa (PEA). Perú: INEI.
- Instituto Peruano de Economía. (2017). Beneficios Tributarios en el Perú. IPE, 22-36. Recuperado de <https://www.ipe.org.pe/portal/beneficios-tributarios/>
- Joehnk, M., & Lawrence, G. (2005). Basics of investment. USA: Pearson Education. Obtenido de: [https://books.google.com.pe/books?id=ITMNR9MUjuAC&printsec=frontcover&dq=Joehnk,+M.,+%26+Lawrence,+G.+\(2005\).+Basics+of+investment.&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiLspaOjqzmAhUwGrkGHb2nDuEQ6AEIKDAA#v=onepage&q=Joehnk%2C%20M.%2C%20%26%20Lawrence%2C%20G.%20\(2005\).%20Basics%20of%20investment.&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=ITMNR9MUjuAC&printsec=frontcover&dq=Joehnk,+M.,+%26+Lawrence,+G.+(2005).+Basics+of+investment.&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiLspaOjqzmAhUwGrkGHb2nDuEQ6AEIKDAA#v=onepage&q=Joehnk%2C%20M.%2C%20%26%20Lawrence%2C%20G.%20(2005).%20Basics%20of%20investment.&f=false)
- La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo. (2016). Evolución de la oferta aérea y hotelera. Lima, Perú: Dirección General de Investigación y Estudios en Turismo y Artesanía – DGIETA.
- Lado, R., & Vivel, M. (2018). Profitability in the hotel sector: a PLS approach. Journal of Hospitality and Tourism Technology, 9(3), 455-470. doi:<https://doi.org/10.1108/JHTT-10-2017-0118>
- Lara, D. (martes de Abril de 2015). Índice de Rentabilidad. Obtenido de blog: <http://indicederentabilidad.blogspot.com/>
- Lavado, E. (1 de abril de 2019). Cusco y Lima tienen los mejores indicadores hoteleros de Sudamérica. Obtenido de <https://portaldeturismo.pe/noticia/cusco-y-lima-tienen-los-mejores-indicadores-hoteleros-de-sudamerica/>
- León, G. (2017). Beneficios tributarios y su incidencia en la situación económica de las empresas comercializadores de café en el distrito de Chanchamayo, 2016. Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo, Lima, Perú.
- Leveau, C. (2018). Beneficio de las empresas acogidas al régimen de la ley de la Amazonía ley N°27037. Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto, Perú.
- Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, N° 27037. (28 de diciembre de 2018). Diario Oficial El Peruano. Lima, Perú.
- Limo, J. (2018). Análisis de la exoneración del impuesto general a las ventas en la amazonia y su influencia en el precio de electrodomésticos para el



- consumidor final en la ciudad de Tarapoto durante el periodo 2017. *Revista de Investigación en Comunicación y Desarrollo*, 14(11), pp. 34-44.
- Lund, A. (2015). *Accelerating Profitability*. Texas, United States of America: Waldorf Publishing. Obtenido de: [https://books.google.com.pe/books?id=51SqDAAAQBAJ&pg=PT4&lpg=PT4&dq=Lund,+A.+\(2015\).+Accelerating+Profitability.+Texas,+United+States+of+America:+Waldorf+Publishing.&source=bl&ots=VM0hIR3U3V&sig=ACfU3U0kWOgfY0hc1YPjL\\_7hcUJ9DrESDw&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwig69P7i6zmAhVAD7kGHaARaXIQ6AEwAHoECAoQAQ#v=onepage&q=Lund%2C%20A.%20\(2015\).%20Accelerating%20Profitability.%20Texas%2C%20United%20States%20of%20America%3A%20Waldorf%20Publishing.&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=51SqDAAAQBAJ&pg=PT4&lpg=PT4&dq=Lund,+A.+(2015).+Accelerating+Profitability.+Texas,+United+States+of+America:+Waldorf+Publishing.&source=bl&ots=VM0hIR3U3V&sig=ACfU3U0kWOgfY0hc1YPjL_7hcUJ9DrESDw&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwig69P7i6zmAhVAD7kGHaARaXIQ6AEwAHoECAoQAQ#v=onepage&q=Lund%2C%20A.%20(2015).%20Accelerating%20Profitability.%20Texas%2C%20United%20States%20of%20America%3A%20Waldorf%20Publishing.&f=false)
- Macurí, C. (2016). *Empresas Amazonía y Selva*. *Revista de Asesoría Especializada*, 3(5), 1-43. Obtenido de: [https://www.academia.edu/15782217/ZONAS\\_DE\\_LA\\_AMAZON%3%8DA\\_QUE\\_GOZAN\\_DE\\_BENEFICIOS\\_TRIBUTARIOS](https://www.academia.edu/15782217/ZONAS_DE_LA_AMAZON%3%8DA_QUE_GOZAN_DE_BENEFICIOS_TRIBUTARIOS)
- Mayorga, J. (2016). *Los beneficios tributarios establecidos en el código orgánico de la producción, comercio e inversiones (COPCI) y su relación con el crecimiento empresarial del sector textil en el Cantón Ambato en el año 2013*. Tesis de maestría, Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador.
- Mendoza, I. N. (2017). *Los Beneficios Tributarios y su Impacto en la Recaudación Fiscal del Perú en el 2016*. 24.
- Menicucci, E. (2017). The influence of firm characteristics on profitability: Evidence from Italian hospitality industry. *International Journal of Contemporary Hospitality Management*, 30(8), 2845-2868. doi:<https://doi.org/10.1108/IJCHM-04-2017-0219>
- Miller, A. (2016). *The Unified Theory of Profitability*. EE.UU.: Business Expert Press. Obtenido de: <https://www.oreilly.com/library/view/the-unified-theory/9781631574368/>
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. (2016). *Plan Estratégico Nacional de Turismo al 2025*. Lima: MICETUR.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *El Reintegro Tributario y la Exoneración del IGV en Loreto*. (MEF, Ed.) Gobierno y Políticas Peruanas, p.8.

- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). Sustitución de beneficios tributarios en la Amazonía. Lima. Obtenido de <http://www.descentralizacion.gob.pe/wp-content/uploads/2019/04/PPT-Sustituci%C3%B3n-de-beneficios-tributarios-Amazon%C3%ADa-15abr19-1.pdf>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (23 de Noviembre de 2015). Beneficios tributarios. Obtenido de Agencia Peruana de Cooperación Internacional: <http://www.apci.gob.pe/beneficios/beneficios.html>
- Mohamed, R., Abdol, F., & Ahmar, S. (2018). Working capital management and its effect on profitability: Empirical evidence from Malaysian capital market. *Insight Journal*, 1(1), 71 - 124. Obtenido de: [https://www.academia.edu/36751240/WORKING\\_CAPITAL\\_MANAGEMENT\\_AND\\_FIRMS\\_PROFITABILITY\\_AN\\_INTERACTION\\_OF\\_CORPORATE\\_GOVERNANCE\\_MECHANISM](https://www.academia.edu/36751240/WORKING_CAPITAL_MANAGEMENT_AND_FIRMS_PROFITABILITY_AN_INTERACTION_OF_CORPORATE_GOVERNANCE_MECHANISM)
- Paredes, E. (2018). Los beneficios tributarios y el impuesto a la renta de las sociedades designadas como contribuyente especial de la ciudad de Ambato. Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador.
- Pirasteh, R., & Fox, R. (2011). Profitability with No Boundaries: Optimizing Toc and Lean-Six Sigma. Wisconsin, United States of America: American Society for Quality Press. Obtenido de: <https://es.scribd.com/doc/116527972/Profitability-With-No-Boundaries>
- Posteuca, A. (2018). Manufacturing Cost Policy Deployment (MCPD) Profitability Scenarios: Systematic and Systemic Improvement of Manufacturing Costs (Primera ed.). Nueva York, Estados Unidos: Productivity Press. Obtenido de: [https://books.google.com.pe/books?id=AH50DwAAQBAJ&pg=PT242&dq=Posteuca,+A.+\(2018\).+Manufacturing+Cost+Policy+Deployment+\(MCPD\)+Profitability+Scenarios:+Systematic+and+Systemic+Improvement+of+Manufacturing+Costs+\(Primera+ed.\).+Nueva+York,+Estados+Unidos:+Productivity+Press.&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiMue-clazmAhVeK7kGHWEiDjkQ6AEIKDAA#v=onepage&q=Posteuca%20\(2018\).%20Manufacturing%20Cost%20Policy%20Deployment%20\(MCPD\)%20Profitability%20Scenarios%3A%20Systematic%20and%20Systemic%20Improvement%20of%20Manufacturing%20Costs%20\(Primera%](https://books.google.com.pe/books?id=AH50DwAAQBAJ&pg=PT242&dq=Posteuca,+A.+(2018).+Manufacturing+Cost+Policy+Deployment+(MCPD)+Profitability+Scenarios:+Systematic+and+Systemic+Improvement+of+Manufacturing+Costs+(Primera+ed.).+Nueva+York,+Estados+Unidos:+Productivity+Press.&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiMue-clazmAhVeK7kGHWEiDjkQ6AEIKDAA#v=onepage&q=Posteuca%20(2018).%20Manufacturing%20Cost%20Policy%20Deployment%20(MCPD)%20Profitability%20Scenarios%3A%20Systematic%20and%20Systemic%20Improvement%20of%20Manufacturing%20Costs%20(Primera%20)

[20ed.\).%20Nueva%20York%2C%20Estados%20Unidos%3A%20Productivity%20Press.&f=false](#)

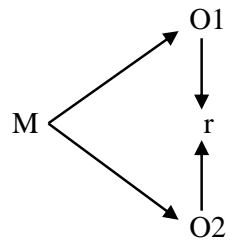
- Rossmann, R. (2018). La planta hotelera mundial ha crecido un 18% en 10 años. Obtenido de Hostelsur: [https://www.hosteltur.com/127394\\_planta-hotelera-mundial-ha-crecido-18-diez-anos.html](https://www.hosteltur.com/127394_planta-hotelera-mundial-ha-crecido-18-diez-anos.html)
- Ruiz, F. (2015). Inmunidad, Inafectación, Exoneración, Beneficios e Incentivos Tributarios. Foro Jurídico (12), 144 - 148. Obtenido de: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/view/13808/14432>
- Sánchez, J. P. (Febrero de 2014). Análisis de Rentabilidad de la empresa. Desarrollo de Sistemas de Información, 9(2), 50 - 62. Obtenido de: <http://ciberconta.unizar.es/leccion/anarenta/analisisR.pdf>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. (Octubre de 2017). Impuesto a la Renta - Empresas: Régimen General. Obtenido de Portal de Transparencia SUNAT: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-a-la-renta-empresas/regimen-general-del-impuesto-a-la-renta-empresas/concepto-del-impuesto-a-la-renta-regimen-general>
- Vargas, Á. (3 de abril de 2018). La planta hotelera mundial ha crecido un 18% en 10 años. Obtenido de Hosteltur25: [https://www.hosteltur.com/127394\\_planta-hotelera-mundial-ha-crecido-18-diez-anos.html](https://www.hosteltur.com/127394_planta-hotelera-mundial-ha-crecido-18-diez-anos.html)
- Villegas, J. (2016). Los beneficios de la ley de la promoción de la inversión en la Amazonia N°27037 y las ventas de las empresas del sector restaurante de la ciudad de Huánuco 2016. Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco, Huánuco, Perú.

# **ANEXOS**

### Anexo 1: Matriz de consistencia

#### Título: Beneficios del Régimen de la Amazonía y el impacto en la rentabilidad del sector hostelería, ciudad de Moyobamba, periodo 2019

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos				
<p><b>Problema general:</b> ¿Cuál es el impacto de los beneficios del régimen de la Amazonía en la rentabilidad del sector hostelería, ciudad de Moyobamba periodo 2019?</p> <p><b>Problemas específicos:</b></p> <p>¿Cuál es el impacto de la exoneración del impuesto general a las ventas en la rentabilidad del sector hostelería, ciudad de Moyobamba periodo 2019?</p> <p>¿Cuál es el impacto del impuesto a la renta de tercera categoría en la rentabilidad del sector hostelería, ciudad de Moyobamba periodo 2019?</p> <p>¿Cuál es el impacto de la promoción de la inversión privada en la rentabilidad del sector hostelería, ciudad de Moyobamba periodo 2019?</p>	<p><b>Objetivo general:</b> Determinar el impacto de los beneficios del régimen de la Amazonía en la rentabilidad del sector hostelería, ciudad de Moyobamba periodo 2019.</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <p>Analizar el impacto de la exoneración del impuesto general a las ventas en la rentabilidad del sector hostelería, ciudad de Moyobamba periodo 2019.</p> <p>Analizar el impacto del impuesto a la renta de tercera categoría en la rentabilidad del sector hostelería, ciudad de Moyobamba periodo 2019.</p> <p>Analizar el impacto de la promoción de la inversión privada en la rentabilidad del sector hostelería, ciudad de Moyobamba periodo 2019.</p>	<p><b>Hipótesis general:</b> Hi: Los beneficios del régimen de la Amazonía impacta significativamente en la rentabilidad del sector hostelería, ciudad de Moyobamba periodo 2019.</p> <p><b>Hipótesis específicas:</b></p> <p>La exoneración del impuesto general a las ventas impacta significativamente en la rentabilidad del sector hostelería, ciudad de Moyobamba periodo 2019.</p> <p>El impuesto a la renta de tercera categoría impacta favorablemente en la rentabilidad del sector hostelería, ciudad de Moyobamba periodo 2019.</p> <p>La promoción de la inversión privada impacta favorablemente en la rentabilidad del sector hostelería, ciudad de Moyobamba periodo 2019.</p>	<p><b>Técnica</b> Encuesta</p> <p><b>Instrumentos</b> Cuestionario de preguntas.</p>				
<b>Diseño de investigación</b>	<b>Población y muestra</b>	<b>Variables y dimensiones</b>					
<b>No experimental</b>	<p>Población: La población está conformada por los empresarios del sector hostelería en la ciudad de Moyobamba, información que según la SUNAT asciende a 30 empresas hosteleras en los diferentes Regímenes Tributarios existentes.</p>	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th data-bbox="1288 1198 1494 1230">Variable</th> <th data-bbox="1494 1198 1839 1230">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1288 1230 1494 1353" rowspan="2">Beneficios del régimen de la Amazonía</td> <td data-bbox="1494 1230 1839 1294">Exoneración del Impuesto general a las Ventas</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1494 1294 1839 1353">Impuesto a la Renta</td> </tr> </tbody> </table>		Variable	Dimensiones	Beneficios del régimen de la Amazonía	Exoneración del Impuesto general a las Ventas
Variable	Dimensiones						
Beneficios del régimen de la Amazonía	Exoneración del Impuesto general a las Ventas						
	Impuesto a la Renta						



**Dónde:**

M: Muestra del estudio

O1: Beneficios del régimen de la Amazonía

O2: Rentabilidad del sector hostelería

r: Relación entre las variables del estudio

**Muestra:** Es no Probabilístico – Por conveniencia, ya que solo se seleccionará a todos los hostales que se encuentran específicamente en el Régimen de la Amazonia siendo 14 empresas en la ciudad de Moyobamba.

	Promoción de la inversión privada
Rentabilidad del sector Hostelería	Ingresos
	Costos
	Utilidades

## Anexo 2: Operacionalización de las variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Variable1: Beneficios del régimen de la Amazonía	Los beneficios del Régimen de la Amazonia han sido implantados por el Estado dada la potestad tributaria que poseen, estos beneficios generan estímulos a determinadas personas, actividades o regiones que para los Estados es valioso promover e incentivar su desarrollo (Instuto Peruano de Economía, IPE,2017).	Se elaborará un cuestionario de preguntas que permitan comparar los beneficios del régimen de la Amazonía aplicados en el sector Hostelería periodo 2019.	Exoneración del Impuesto general a las Ventas	Precio de venta del servicio	Ordinal
			Impuesto a la Renta de tercera categoría	Costo de venta de suministros y otros	
			Promoción de la inversión privada	Porcentaje del IR	
				Actividades por el gobierno	
				Formalización de empresas	
Variable 2: Rentabilidad del sector hostelería	Es la capacidad que tienen las empresas para poder generar utilidades suficientes, en relación con sus ventas o recursos propios (Eslava, 2016)	Se realizará un cuestionario que será desarrollado por los Administradores que permitirá identificar la Rentabilidad de los Hostales la ciudad de Moyobamba.	Ingresos	Porcentaje de ingresos	Ordinal
			Costos	Mejora de la Situación Financiera	
			Utilidades	Porcentaje de costos	
				Porcentaje de utilidad	

**Anexo 3: Instrumento de recolección de datos**  
**ENCUESTA - BENEFICIOS DEL RÉGIMEN DE LA AMAZONÍA**

Buenos días / tardes Sr./ Sra. ....

El motivo de mi presencia es para solicitarle su apoyo y cooperación a la investigación que estoy desarrollando sobre los beneficios del régimen de la amazonia y la rentabilidad, llenando el siguiente cuestionario donde se formula una cierta cantidad de preguntas respecto al tema de estudio. En ese sentido, exhorto su total y completa sinceridad marcando una de las alternativas por cada pregunta.

***Dimensión Exoneración del IGV***

1. ¿Cuál es el precio de su servicio del hospedaje?
  - a) De 10 a 40 soles
  - b) De 50 a 90 soles
  - c) De 100 a 140 soles
  - d) De 150 a mas
  
2. ¿Existe reducción del precio de venta del servicio por la exoneración del IGV?
  - a) Siempre
  - b) Casi Siempre
  - c) A veces
  - d) Casi Nunca
  - e) Nunca
  
3. ¿El costo de venta de suministros y otros adquiridos en la zona se ha visto influenciado por la exoneración del IGV?
  - a) Totalmente de Acuerdo
  - b) De Acuerdo
  - c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
  - d) En desacuerdo
  - e) Totalmente en desacuerdo



4. ¿De qué manera la exoneración del IGV le beneficia a usted en la prestación de sus servicios?
- a) Precios competentes
  - b) Insumos económicos
  - c) Aumento de la cartera de clientes
  - d) Todas las anteriores

***Dimensión Impuesto a la Renta de tercera categoría***

5. ¿Considera que el porcentaje Impuesto a la Renta del Régimen de la Amazonia debe reducirse?
- a) No
  - b) Si
6. ¿Cuánto debería ser el porcentaje anual del Impuesto a la Renta en este Régimen?
- a) De 1.5% a 3%
  - b) De 4.5% a 6%
  - c) De 7.5% a 9%
7. ¿Qué tan satisfecho te encuentras por la reducción del porcentaje del Impuesto a la Renta del Régimen de la Amazonia en comparación con los demás Regímenes Tributarios?
- a) Muy Satisfecho
  - b) Satisfecho
  - c) Más o menos satisfecho
  - d) Insatisfecho
  - e) Muy Insatisfecho

***Dimensión promoción de la inversión privada***

8. ¿Ha recibido invitaciones a capacitaciones por parte de la DIRCETUR para informarse acerca de la Ley de la Amazonia?
- a) Siempre

- b) Casi Siempre
  - c) A veces
  - d) Casi Nunca
  - e) Nunca
9. ¿Considera que el estado peruano creó leyes para promover la inversión privada en la Amazonia?
- a) Siempre
  - b) Casi Siempre
  - c) A veces
  - d) Casi Nunca
  - e) Nunca
10. ¿Cree usted que existen más empresas formalizadas gracias al régimen de la amazonia en Moyobamba?
- a) Totalmente de Acuerdo
  - b) De Acuerdo
  - c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
  - d) En desacuerdo
  - e) Totalmente en desacuerdo
11. ¿Los beneficios del Régimen de la Amazonia han sido para usted un estímulo en la formalización de su empresa hostelera?
- a) Totalmente de Acuerdo
  - b) De Acuerdo
  - c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
  - d) En desacuerdo
  - e) Totalmente en desacuerdo

## ENCUESTA – RENTABILIDAD DEL SECTOR HOSTELERÍA

Buenos días / tardes Sr./ Sra. ....

El motivo de mi presencia es para solicitarle su apoyo y cooperación a la investigación que estoy desarrollando sobre los beneficios del régimen de la amazonia y la rentabilidad, llenando el siguiente cuestionario donde se formula una cierta cantidad de preguntas respecto al tema de estudio. En ese sentido, exhorto su total y completa sinceridad marcando una de las alternativas por cada pregunta.

### *Dimensión ingresos*

1. ¿Usted cree que al estar su empresa en la Amazonia le genera mayor porcentaje de ingresos en la venta de su servicio?
  - a) Totalmente de Acuerdo
  - b) De Acuerdo
  - c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
  - d) En desacuerdo
  - e) Totalmente en desacuerdo
  
2. ¿Desde su acogimiento al Régimen de la Amazonia ha incrementado su patrimonio en el último año?
  - a) Totalmente de Acuerdo
  - b) De Acuerdo
  - c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
  - d) En desacuerdo
  - e) Totalmente en desacuerdo

### *Dimensión costos*

3. ¿La empresa utiliza un análisis financiero mensual para alcanzar sus objetivos empresariales dentro del sector en el que se desarrolla?
  - a) Siempre
  - b) Casi Siempre
  - c) A veces
  - d) Casi Nunca

- e) Nunca
- 4. ¿Usted cuando compra mercadería fuera de las regiones que abarca esta ley de la amazonia incrementa sus costos?
  - a) Siempre
  - b) Casi Siempre
  - c) A veces
  - d) Casi Nunca
  - e) Nunca

***Dimensión utilidades***

- 5. ¿El régimen de la Amazonia le ha permitido a usted invertir en el mantenimiento de su inmueble para obtener mayor demanda?
  - a) Siempre
  - b) Casi Siempre
  - c) A veces
  - d) Casi Nunca
  - e) Nunca
  
- 6. ¿El Régimen de la Amazonia le ha permitido minimizar sus gastos y costos mensuales?
  - a) Totalmente de Acuerdo
  - b) De Acuerdo
  - c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
  - d) En desacuerdo
  - e) Totalmente en desacuerdo
  
- 7. ¿Considera que las empresas que se encuentran dentro del sector hostelería en la ciudad de Moyobamba han obtenido utilidades progresivamente desde su acogimiento al Régimen de la Amazonia?
  - a) Totalmente de Acuerdo
  - b) De Acuerdo
  - c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
  - d) En desacuerdo
  - e) Totalmente en desacuerdo

8. ¿Considera que la Ley de la Amazonia debe continuar en San Martin para mejorar la rentabilidad de las empresas?
- a) Totalmente de Acuerdo
  - b) De Acuerdo
  - c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
  - d) En desacuerdo
  - e) Totalmente en desacuerdo
9. ¿Considera que pagar el porcentaje del 0,05% mensual y el 10% anual del Impuesto a la renta en este Régimen le genera más utilidad para seguir invirtiendo en su negocio?
- a) Totalmente de Acuerdo
  - b) De Acuerdo
  - c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
  - d) En desacuerdo
  - e) Totalmente en desacuerdo
10. ¿Los activos con los que cuenta la empresa son una base fundamental para determinar las utilidades y alcanzar estabilidad económica y financiera dentro de la misma?
- a) Totalmente de Acuerdo
  - b) De Acuerdo
  - c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
  - d) En desacuerdo
  - e) Totalmente en desacuerdo

## Anexo 4: Validación de Instrumentos



### INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

#### I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Roberto Carlos Oblitos Otero  
 Institución donde labora : Universidad Cesar Vallejo  
 Especialidad : Docente temático  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario  
 Autor (s) del instrumento (s): Trippany Mishel Vasquez Perez, Morily Centurion Costique

#### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

TOTALMENTE DE DESACUERDO (1) DESACUERDO (2) INDIFERENTE (3) DE ACUERDO (4)  
 (4) TOTALMENTE DE ACUERDO (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				✓	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>Beneficios del Régimen de la Amazonia</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				✓	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Beneficios del Régimen de la Amazonia</b> .					✓
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				✓	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				✓	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				✓	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				✓	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Beneficios del Régimen de la Amazonia</b> .				✓	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				✓	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				✓	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente", sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

#### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 41

Moyobamba, 11 de Julio de 2019

  
 Sello personal y firma



## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

## II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Roberto Carlos Obitas Otero  
 Institución donde labora : Universidad Cesar Vallejo  
 Especialidad : Docente Temático  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario  
 Autor (s) del instrumento (s): Tiffany Michel Vasquez Riez, Marilyn Centurion Castipe

## II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

TOTALMENTE DE DESACUERDO (1) DESACUERDO (2) INDIFERENTE (3) DE ACUERDO (4) TOTALMENTE DE ACUERDO (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				✓	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>Rentabilidad del Sector Hostelería</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				✓	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Rentabilidad del Sector Hostelería</b> .					✓
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				✓	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				✓	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				✓	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				✓	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Rentabilidad del Sector Hostelería</b> .				✓	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				✓	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				✓	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						✓

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

## IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 41

Moyobamba, 11 de Julio de 2019

  
 Roberto Carlos Obitas Otero  
 CONTADOR  
 Reg. C.O.C. N° 028429  
 Sello personal y firma



## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

## I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Arias Noriega Rubén  
 Institución donde labora : Empresa Prestadora de Servicios -EPS Moyabamba S.A  
 Especialidad : Especialista  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario  
 Autor (s) del instrumento (s): Centinón Casique Marilyn  
Vosque Ivez Hillary Michel

## II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

TOTALMENTE DE DESACUERDO (1) DESACUERDO (2) INDIFERENTE (3) DE ACUERDO (4) TOTALMENTE DE ACUERDO (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>Beneficios del Régimen de la Amazonía</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Beneficios del Régimen de la Amazonía</b> .				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Beneficios del Régimen de la Amazonía</b> .				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente", sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

## III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 43

Moyabamba, 12 de Julio de 2019

  
 Mg. CPC Rubén Arias Noriega  
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
 CÓDIGO PROF. 497348



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Arias Noriega Rubén  
 Institución donde labora : Empresa Prestadora de Servicios -EPS Moyabamba S.A.  
 Especialidad : Especialista  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario  
 Autor (s) del instrumento (s): Marilyn Contreras Casique, TISSAY Mabel, Vásquez Pérez

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

TOTALMENTE DE DESACUERDO (1) DESACUERDO (2) INDIFERENTE (3) DE ACUERDO (4) TOTALMENTE DE ACUERDO (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				2	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>Rentabilidad del Sector Hostelería</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				2	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Rentabilidad del Sector Hostelería</b> .				2	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					2
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					2
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				2	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				2	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Rentabilidad del Sector Hostelería</b> .				2	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					2
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				2	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 43

Moyabamba 12 de Julio de 2019

  
 Mg. CPC Rubén Arias Noriega  
 CONTADOR PÚBLICO COLEGADO  
 CCPSM Mdl. 19 - 945



## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

## I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Juan Britman Vallejos Tafur  
 Institución donde labora : Universidad Cesar Vallejo  
 Especialidad : Docente Metodologo  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario  
 Autor (s) del instrumento (s): Thppany Mishel Vasquez Perez, Marilyn Centurion Castique

## II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

TOTALMENTE DE DESACUERDO (1) DESACUERDO (2) INDIFERENTE (3) DE ACUERDO (4) TOTALMENTE DE ACUERDO (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					4
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>Beneficios del Régimen de la Amazonia</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					4
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Beneficios del Régimen de la Amazonia</b> .					4
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				4	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				4	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				4	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				4	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Beneficios del Régimen de la Amazonia</b> .				4	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				4	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				4	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

## III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

43

Moyobamba, 12 de JUNIO de 2019

Mg. C.P.S.M. Juan Britman Vallejos Tafur  
 Mat. C.C.P.S.M. 19 - 524

Sello personal y firma

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**
**II. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: Juan Britman Vallejos Tafur  
 Institución donde labora : Universidad Cesar Vallejo  
 Especialidad : Docente Metodologo  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario  
 Autor (s) del instrumento (s): Hifferny Michel Vasquez Perez, Marilyn Centurion Castigüe

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

TOTALMENTE DE DESACUERDO (1) DESACUERDO (2) INDIFERENTE (3) DE ACUERDO (4) TOTALMENTE DE ACUERDO (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>Rentabilidad del Sector Hostelería</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Rentabilidad del Sector Hostelería</b> .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Rentabilidad del Sector Hostelería</b> .				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

43

 Moyobamba, 12 de Julio de 2019

.....  
 Mfg. C.E.C. Juan Britman Vallejos Tafur  
 Mat. C.C.P.S.M. 19 - 524

Sello personal y firma

**Anexo 7: Matriz de Instrumento**

<b>VARIABLES</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>PREGUNTAS</b>	<b>ALTERNATIVAS</b>
<b>BENEFICIOS DEL REGIMEN DE LA AMAZONIA</b>	<b>Exoneración del Impuesto General a las Ventas</b>	<b>Precio de venta del servicio</b>	¿Cuál es el precio de su servicio del hospedaje?	a) De 10 a 40 soles b) De 50 a 90 soles c) De 100 a 140 soles d) De 150 a mas
			¿Existe reducción del precio de venta del servicio por la exoneración del IGV?	a) Siempre b) Casi Siempre c) A veces d) Casi Nunca e) Nunca
		<b>Costo de venta de suministros y otros</b>	¿El costo de venta de suministros y otros adquiridos en la zona se ha visto influenciado por la exoneración del IGV?	a) Totalmente de Acuerdo b) De Acuerdo c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo
			<b>Impuesto a la Renta</b>	¿De qué manera la exoneración del IGV le beneficia a usted en la prestación de sus servicios?
¿Considera que el porcentaje Impuesto a la Renta del Régimen de la Amazonia debe reducirse?	a) No b) Si			

<b>RENTABILIDAD DEL SECTOR HOSTELERÍA</b>	<b>Promoción de la inversión privada</b>		¿Cuánto debería ser el porcentaje anual del Impuesto a la Renta en este Régimen?	a) De 1.5% a 3% b) De 4.5% a 6% c) De 7.5% a 9%
		<b>Actividades del gobierno</b>	¿Qué tan satisfecho te encuentras por la reducción del porcentaje del Impuesto a la Renta del Régimen de la Amazonia en comparación con los demás Regímenes Tributarios?	a) Muy Satisfecho b) Satisfecho c) Mas o menos satisfecho d) Insatisfecho e) Muy Insatisfecho
			¿Ha recibido invitaciones a capacitaciones por parte de la DIRCETUR para informarse acerca de la Ley de la Amazonia?	a) Siempre b) Casi Siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
			¿Considera que el Estado Peruano creo leyes para promover la inversión privada en la Amazonia?	a) Siempre b) Casi Siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
		<b>Formalización de las Empresas</b>	¿Cree usted que existen más empresas formalizadas gracias al régimen de la amazonia en Moyobamba?	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo
		¿Los beneficios del régimen de la amazonia han sido para usted un estímulo en la formalización de su empresa hostelera?	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo	

	<b>Ingresos</b>	<b>Porcentaje de ingresos</b>	¿Usted cree que al estar su empresa en la amazonia le genera mayor porcentaje de ingresos en la venta de su servicio?	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo
		<b>Mejora de la situación financiera</b>	¿Usted invierte en el mantenimiento de su inmueble para obtener mayor demanda?	a) Siempre b) Casi Siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
	<b>Costos</b>	<b>Porcentaje de costos</b>	Desde su acogimiento al Régimen de la Amazonía, ¿Ha incrementado su patrimonio en el último año?	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo
			¿Usted cuando compra mercadería fuera de las regiones que abarca esta ley de la amazonia incrementa sus costos?	a) Siempre b) Casi Siempre c) A veces d) Casi nunca e) Nunca
	<b>Utilidades</b>	<b>Porcentaje de utilidad</b>	¿Considera que las empresas que se encuentran dentro del Sector Hostelería en la ciudad de Moyobamba, han obtenido utilidades progresivamente desde su acogimiento al régimen de la amazonia?	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo
			¿Considera que la Ley de la amazonia debe continuar en San Martín para mejorar la rentabilidad de las empresas?	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo

			<p>¿El Régimen de la Amazonia le ha permitido minimizar sus gastos y costos mensuales?</p>	<p>a) Totalmente de acuerdo  b) De acuerdo  c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo  d) En desacuerdo  e) Totalmente en desacuerdo</p>
			<p>¿Considera que pagar el porcentaje del 0,05% mensual y el 10% anual del impuesto a la renta en este régimen le genera más utilidad para seguir invirtiendo en su negocio?</p>	<p>a) Totalmente de acuerdo  b) De acuerdo  c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo  d) En desacuerdo  e) Totalmente en desacuerdo</p>
			<p>¿Los activos con los que cuenta la empresa son una base fundamental para determinar las utilidades y alcanzar estabilidad económica y financiera dentro de la misma?</p>	<p>a) Totalmente de acuerdo  b) De acuerdo  c) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo  d) En desacuerdo  e) Totalmente en desacuerdo</p>

## Anexo 8: Fotografías

